



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 21 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:21 horas del día miércoles 05 de junio de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. Dina Herrera Figueroa, Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Jefa del Departamento Comunitario y Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director SECPLA.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

Invitados:

- Sra. Ximena Bórquez, Consultora Territorio y Ciudad.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 22-05-2024.
Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 30-05-2024.
- 2.- Correspondencia Concejo.**
- 3.- Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 30 de mayo y el 04 de junio de 2024.**

- 4.- **Proyecto de acuerdo sobre Rectificación de Modificación de Convenio Estudio Básico.**
Expone: Sr. Luis Díaz Palominos.
- 5.- **Presentación Información sobre avance Actualización Plan Regulador Comunal y Oficio de Medio Ambiente que Informa que la “Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua” ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 6.- **Proyecto de acuerdo para dar inicio a proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal de La Ligua, según establece Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 7.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 22 de mayo de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 30-05-2024.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 30 de mayo, de la Cooperativa de Servicios de Veraneo Las Palmeras Limitada, que cuenta con timbre y firma de don Eduardo Guzmán, presidente, y de doña Lidia Guerra, secretaria, mediante la cual exponen que se encuentran en proceso de regularizar el arriendo y posterior compra de un terreno fiscal en Pichicuy, sector en el cual las 73 familias que componen dicha Cooperativa se han esmerado en cuidar el entorno, realizando múltiples avances en su urbanización, y para concretar la compraventa es preciso el pago del 2% que reglamenta la Ley General de Urbanismo y Construcciones, situación que fue analizada con el SEREMI de Bienes Nacionales, quien los instó a tomar contacto con el municipio a fin de dar curso y exponer su preocupación por el avance del tiempo, por tanto, solicitan apoyo para concretar la compra pagando el 2%.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DOM, Jurídico, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 31 de mayo, del Comité de Adelanto La Esperanza San Manuel de Longotoma, que cuenta con timbre y firma de doña Marlene Beiza, presidenta, a través de la cual agradece por la solicitud de pavimentación de su sector ya que les han informado que su tan anhelada necesidad será concretada, por lo cual extienden sus agradecimientos al Sr. Alcalde por la disposición a reunirse y también a todo su equipo de trabajo, en especial SECPLA.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 31 de mayo, del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica Comunidades de Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña María Tapia, presidenta, de doña Inés Luan, secretaria, y de doña Magdalena Ortiz, tesorera, por medio de la cual exponen compleja problemática de alerta sanitaria en su escuela producto de que en calle Esmeralda frente al portón de salida que colinda con la Farmacia Popular se encuentra una cámara de alcantarillado, al igual que por la calle que conecta hacia el río, las cuales se desbordan con aguas servidas que entran al patio de la escuela y colapsan la vereda por donde transitan los niños, viéndose también afectada la Farmacia Popular, situación que es insostenible y deja un riesgo sanitario complejo al exponerse a un ambiente insalubre, además de constituir un riesgo vial al tener que transitar por la calle, por lo que están en una situación extrema donde se debe buscar todas las instancias posibles para solucionar el problema que viene desde hace tiempo, el que además está afectando la jornada escolar, así que esperan una pronta respuesta y solución definitiva.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Educación, SECPLA, Medio Ambiente, DOM, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 04 de junio, del APR Farellones de la Quebrada del Pobre, que cuenta con la firma de doña Joselyn Fernández, presidenta, de don Eric Olivares, secretario, y de don Freddy Olivares, tesorero, mediante la cual exponen que están constituidos hace más de un año y medio, y están sin redes y sin poder hacer uso de su vertiente ya que no tienen red de agua ni recursos para construir una, por lo que solicitan maquinaria para la ejecución de redes en su sector, con una longitud total de 4.860 metros aproximadamente, cuyo trabajo duraría entre 20 a 30 días, ya que el valor actual en el mercado de hora máquina es elevado y no tienen los medios para ello; agregan que son conscientes del gasto, sin embargo, hacen hincapié en la necesidad hídrica que atraviesa su sector e indican que el proyecto beneficiaría a 82 familias que representan a alrededor de 380 personas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Asuntos Hídricos, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde indica que aprovecha de tomar la palabra para felicitar al Club Deportivo Cóndor, que llegó a la final regional para este sábado a las 15:00 horas, para que vaya a apoyarlo toda la comunidad ya que son nuestros representantes. A la vez, también felicita al Club Deportivo Flecha, que estuvo a punto de llegar a la final en una gran definición a penales que se realizó en el Estadio Lucio Fariña de Quillota.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 30 de mayo y el 04 de junio de 2024.

➤ **31 de mayo:**

- Participación en la ceremonia de instalación de la “primera piedra” de la futura Unidad Provincial de Diálisis que se ubicará en el Hospital San Agustín de La Ligua; señala que es un sueño anhelado por muchos vecinos y vecinas de la comuna de La Ligua y de la provincia de Petorca, quienes también agradecían este gesto tan importante del Gobierno hacia la comunidad.
- Recibió junto a diferentes autoridades el nuevo bus municipal, proyecto presentado por iniciativa del Alcalde y postulado por SECPLA, financiado con fondos del GORE; agradece a todos los que fueron parte de este proyecto emblemático porque les ayuda bastante, ya que muchas veces con los recursos municipales, también gracias al Concejo Municipal, hay que estar dando dinero, preocupación que han demostrado los Concejales en diferentes oportunidades para poder apoyar y ojalá que también los puedan apoyar ya que varios vecinos le comentaron la problemática que tienen los estudiantes los días domingo, por lo que podrían tener por lo menos un viaje en la mañana y un viaje en la tarde para trasladar a los estudiantes que van hacia Viña o Valparaíso para poder apoyarlos, ya que también va a haber la problemática con el terminal, así que de esa forma con este bus podrían apoyar a los estudiantes.
- Se realizó la tercera sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la cual participaron funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Concejal Andrés Soza, más representantes de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, SENDA Previene, OPD, Fiscalía, Gendarmería y la Coordinación Macro Comunal; comenta que fue una comisión bastante interesante, en donde estuvieron viendo diferentes problemáticas, como por ejemplo lo que es tenencia responsable de mascotas y las diferentes problemáticas de seguridad que hay a nivel comunal y a nivel país, así como el operativo que se realizó en la comuna de La Ligua y también vieron la problemática que hay con los taxistas por los taxis piratas, quienes aprovecharon de conversar con la gente de la SEREMI de Transporte.

➤ **01 de junio:**

- Acompañó a la selección femenina del Club Deportivo Cóndor en el Campeonato Copa de Campeones de Fútbol 2024, en el Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota; agrega que también estuvo acompañando al Club Deportivo Flecha, quienes hicieron un tremendo desempeño y señala que tienen al Club Deportivo Cóndor en la final, jugando con un equipo de Valparaíso, Glorias Navales, y la gran final es en el Estadio Sausalito de Viña del Mar, a las 15:00 horas; comenta que, desgraciadamente, Flecha empató a 1 y en definición a penales quedó en el camino, pero hizo un tremendo papel.

➤ **02 de junio:**

- Participación en la premiación de la Cicletada por La Ligua, circuito Las Chacarillas; cicletada por los 270 años de la ciudad de La Ligua, la que fue una linda jornada deportiva en donde también tuvieron delegaciones de gran parte de la Quinta Región.

➤ **03 de junio:**

- Participación en la ceremonia de cierre del proyecto de Agua Potable Rural en el sector de Pichicuy, donde también estuvieron invitados los Concejales, Parlamentarios y las vecinas y vecinos del sector de Pichicuy; agradece la tremenda labor que realizó su

presidenta, la Sra. Lidia, quienes con todo el esfuerzo sacaron adelante este proyecto tan emblemático para los vecinos y vecinas del sector costero de Pichicuy.

- Reunión en terreno en conjunto con Seguridad Pública, Carabineros de Chile y la UNCO en la Junta de Vecinos de La Higuera, para abordar distintas problemáticas de seguridad y otras cosas; reunión bastante amena en donde les dieron a entender las problemáticas que tenían en materia de Seguridad Pública, como más rondas preventivas y las luminarias, que también las recibieron de muy buena forma, ya que eso le va a dar mayor seguridad a los vecinos y vecinas, especialmente a los adultos mayores del sector.

➤ **04 de junio:**

- Compartió con el Centro de Madres Karol Wojtyla para escuchar y resolver distintas problemáticas planteadas por los vecinos y vecinas del sector.
- Participación en la Ceremonia de Entrega de Certificación de Competencias CFT de la comuna de La Ligua, en donde alrededor de 120 alumnos fueron certificados en esa ceremonia tan importante.

La suscrita informa que, respecto al punto 4 que venía en la tabla, se ha solicitado por el expositor retirar el punto y someterlo a votación, atendido que tienen que hacer ciertas revisiones con el SEREMI MINVU y luego pasaría posteriormente el convenio que se iba a someter a aprobación y, en lugar de eso, se ha solicitado incorporar como punto en tabla una exposición respecto a los resultados y criterios de evaluación de las becas de estudiantes, por tanto, se debe someter a votación si están de acuerdo.

Sr. Alcalde somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime por los Concejales.

ACUERDO N° 106:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR EL PUNTO 4 E INCORPORAR COMO PUNTO A TRATAR UNA EXPOSICIÓN SOBRE LAS BECAS ESTUDIANTILES.

Tema Agregado:

Exposición sobre Becas Estudiantiles.

Expone: Sra. Dina Herrera Figueroa y María Alejandra Álvarez Moraga.

Sra. Alejandra Álvarez explica que, aprovechando la oportunidad que se generó de este espacio, como ya se publicaron los resultados, la idea es poder transparentar un poco cómo fue el proceso, cuáles son los requisitos, el formulario de postulación y la tabla de evaluación que existe, que es la que arroja el puntaje final para que la persona sea beneficiario de esto.

Sra. Dina Herrera expone que trabaja en el Departamento Social, que es asistente social y dentro de las funciones está trabajar en las becas municipales; agrega que se le ha solicitado estar presente el día de hoy en esta sesión de Concejo para exponer respecto, específicamente, de la beca municipal de educación superior, el modelo de focalización y la tabla de puntajes, pero antes quiere dar tres datos y es que esta beca en los últimos años se ha visto que tiene gran interés de parte de la población, por lo que han visto un aumento exponencial en cuanto al volumen de formularios que reciben, así en el año 2022 tuvieron 309 postulantes, sin contar los renovantes, pues se van a

enfocar hoy día en los postulantes; agrega que en el año 2023 hubo 335 postulantes y este año 2024 recibieron en la unidad social 852 formularios solamente en el mes de marzo, de los cuales 486 corresponden a nuevos postulantes, ya que tienen 340 renovantes.

Indica que las becas municipales, tanto el hogar municipal como la beca municipal de educación superior, se trabajan en base al reglamento que existe, documento que está disponible en la página web municipal, por lo que se puede descargar y estudiar, y eso es lo que les han repartido al comienzo para que lo tengan a mano y no lo busquen, junto a la tabla de puntajes, que es el modelo de focalización. Explica que esa tabla de puntajes se utiliza para evaluar los casos individuales, pero el reglamento en sí se utiliza para evaluar los requisitos y el cumplimiento de requisitos en el caso de los alumnos que presentan una renovación año a año.

Señala que la tabla de puntajes, es decir, el modelo de focalización, se aplica uno a uno, a cada formulario, en este caso a los 486 y el cumplimiento de requisitos para los estudiantes que renuevan, y considerando el volumen que ellos manejan, hace más o menos cuatro años, el municipio adquirió un sistema informático que les permitió, en este caso a la profesional, pasar de una sumatoria manual a poder digitar cada formulario y que el propio sistema calculara las variables y los indicadores, entonces, más o menos de esa fecha en adelante tienen un sistema informático y cuentan con el respaldo de una base de datos que se puede manejar en Excel y pueden hacer un seguimiento a los estudiantes.

Comenta que para graficar les entregó un formulario, que es el de la beca municipal, el que va sin nombre, por supuesto, pero el caso es real, donde la primera parte son los datos personales, datos de contacto y la segunda parte son antecedentes académicos, sociofamiliares, duplicidad de funciones, que son los elementos, las variables y los indicadores que se miden, que están contemplados en la tabla de puntaje y lo que hacen ellos es que digitan este formulario, luego el sistema calcula, ya que esto el informático lo hizo, entonces, de esta manera, el sistema solo les arroja el puntaje final. Menciona que lo que tienen en sus manos es la modalidad manual, como trabajaban antiguamente, y cada una de las casillas que están ahí marcadas con el puntaje es lo que en este caso suma el sistema, por tanto, ahí pueden cotejar qué es lo que están midiendo.

Agrega que, por ejemplo, un estudiante que es de la zona rural va a tener un puntaje asociado por provenir de una zona rural y eso también está en la variable, le parece que es zona de residencia, en cuanto a si vive en una zona rural o vive en la comuna urbana; indica que después tienen el antecedente académico, esto es, si el estudiante estudia acá en la comuna tiene una puntuación, que no la va a decir, pero tiene una puntuación, y si estudia fuera de la provincia o fuera de la región tiene distintas puntuaciones; señala que luego tienen el tramo del Registro Social de Hogares, que es un instrumento duro, que lo arroja la Cartola Hogar y también tiene un puntaje que va asociado por tramo, 40%, 41 al 50% y así hasta los tramos que permite la postulación; comenta que después ven la duplicidad de funciones, que son estudiantes que solo estudian y explica que es solamente una nomenclatura el decir solo estudia, por tanto al “solo” no le deben poner alguna calidad ni positiva ni negativa, y también están las personas que son madres, estudiantes que son jefes de hogar o si estudian y trabajan, los que tienen puntuaciones distintas; y, por último, expone que tienen la variable que es dimensión educación, donde se pregunta si otros miembros del hogar, no solamente hermanos, sino que otros miembros del hogar, que estén en el Registro como familia, estudian también.

Manifiesta que una vez que esto se digita, el sistema les arroja un puntaje por cada formulario, se enumera el formulario y se pone el puntaje que dio la sumatoria de todas las dimensiones, lo que arroja el puntaje final del formulario. Señala que a cada uno de los Concejales le pasaron distintos casos, entonces, van a poder más adelante cotejar entre ellos mismos la

diferencia que hay de puntaje de acuerdo a las realidades familiares que existen en la comuna. Añade que, una vez terminado el proceso, se extrae desde el sistema la base de datos, ordenada de mayor puntaje a menor puntaje, y habiendo resguardado ya los recursos para los alumnos renovantes, proceden a asignar en orden de prelación hasta la disponibilidad de recursos que tengan.

Explica que, en este caso, este año les alcanzó para 178 nuevos becados y eso conlleva a que tienen en este minuto 308 personas que, habiendo cumplido requisitos, no han podido alcanzar a llegar donde ellos, que es lo que en los subsidios, cualquiera del Estado, como sabrán, se llama línea de corte, es decir, ahí cortan y en este minuto el máximo puntaje alcanzado fue un estudiante con 870 puntos y el corte fue en el número 178 con 728 puntos, y el puntaje mínimo tiene entendido que es 288.

Plantea que esa es la forma en la cual trabajan, es un proceso arduo, pero es objetivo, es un proceso estandarizado en el que no incide más allá una entrevista social, sino que es un proceso estandarizado que está con una base de datos que se aplica y de esa manera también pueden dar respuesta. Señala que, en su caso, que está frente al proceso, a las personas que solicitan una explicación, durante esta semana ya han atendido a muchas mamás y estudiantes también que tienen buena nota, que se encuentran en el 40% y hacen este proceso delante de ellos, donde se les explica que su alumna quedó en el lugar 200, por ejemplo, y suman delante de ellos qué es lo que miden y cuál es el puntaje que obtuvo el o la estudiante.

Comenta que pueden ver que es un gran volumen de personas que no alcanzó y esto viene todos los años, pero señala que hay oportunidad de ajustar algunas variables, eso queda abierto a la discusión.

Sra. Alejandra Álvarez menciona que con esto querían transparentar el proceso.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Belmar, primero, valora el instrumento que tienen, porque si bien son elementos técnicos que a lo mejor el común de las personas o los postulantes no logran manejar, efectivamente, para él por lo menos que lo está viendo ahora, a primera instancia, incorpora también elementos sociales que no todos los instrumentos consideran y cree que son situaciones y problemáticas sociales que se dan en las comunas que son comunas rurales de provincia, entonces, ahí también hay un montón de factores que consideran en esto. Agrega que del sistema computacional no hay nada que decir, porque obviamente es infalible en función de que es algo técnico y que valora lo que están postulando las personas que lo hacen con esta beca.

Cree que el desarrollo histórico de las becas municipales les da para otro análisis, no un análisis solo técnico, porque cree que el proceso es transparente, es un proceso que es amplio, que tiene libre acceso porque puede ser de varias modalidades y además considera, cree él, algo simplificado por supuesto, todas las variables que podrían cruzar para que una persona pudiese tener la opción de tener una beca.

Expone que le llegaron varios comentarios de la situación que se estaba percibiendo por la comunidad, pero sabe que obviamente los recursos son limitados y al parecer, por el informe que les daba la Sra. Dina Herrera, hubo más postulantes en general.

Sra. Dina Herrera informa que año a año ha ido aumentando exponencialmente, desde el 2020 en adelante y el presupuesto igual ha ido aumentando.

Concejel Belmar, por lo menos de su parte, plantea que a lo mejor pueden ver algunos datos más específicos incluso, por ejemplo, cuál es la cantidad de personas que están en cierto rango cercano al corte, porque no es lo mismo tener a una persona en el número 179 con tal puntaje, que tener en el 179 al 300 con un mismo puntaje, porque ahí les quedaría mucha gente con la misma realidad social, entonces, ese dato sería también super importante. Agrega que lo otro que pasa, cree que como fenómeno, es que, por ejemplo, desde hace un tiempo tienen un Centro de Educación en la comuna y percibe que también ha aumentado la beca municipal en el ítem que no da puntaje, que es estudiar en la comuna y la realidad que tienen es que efectivamente hoy día, a pesar de los beneficios estatales que tienen los estudiantes, como son JUNAEB, la TNE, la gratuidad, aún así a los estudiantes, a los vecinos y vecinas, les es muy difícil poder estudiar y por eso que está esta alta presión y expectativa sobre la beca municipal, que en algo resuelve, no en todo por supuesto, pero en algo claramente les puede resolver, por ejemplo, para los útiles, para los pasajes o algo así.

Cree que la única posibilidad que se da ante esto, porque no es un problema del sistema, sino que es un tema de recursos, es analizar si es que están cercanos a estas líneas de corte y ver si por normativa o no, o desde la voluntad, no lo sabe, y desde la disposición presupuestaria, se pudiese abrir un proceso de apelación ante cierta realidad que tenga algún estudiante que libremente sienta que quería obtener esta beca, ya que a él le pasa que, por ejemplo, se lo comentaban formalmente en el CFT unas personas de un curso, quienes le dijeron que todo su curso postuló y quedó fuera, entonces, dijo que iba a averiguar, porque entiende que a lo mejor eso da puntaje distinto a irse fuera de la comuna y se entiende.

Agrega que, algo que es más profundo discutir, es qué pasa con la realidad económica de la gente, ya que hoy día, por ejemplo, ven que a una persona que viene, si bien está dentro de la comuna, también venir del sector de Los Molles a estudiar, o venir del sector de Huaquén, implica gasto pues de repente hay gente que paga taxi para poder venir a estudiar en la noche, entonces, son ya cosas que se van como escapando un poco de los instrumentos que tienen, pero la única forma que ve como de salvaguardar es un poco este aumento de cobertura si quisieran o dejan este proceso hasta aquí y siguen otro año, no tiene una opinión sobre eso, pero sí ver esa posibilidad de poder hacer algún esfuerzo y si quedó mucha gente cercano a la línea de corte, ver obviamente a través de una apelación, no directamente, sino que ver esta realidad social y ver la posibilidad de aumentar cobertura, ya que esto es exponencial, claramente van a tener que analizar también los recursos para el próximo año y así irlo viendo, pero nada qué decir del instrumento, porque es un instrumento objetivo que está midiendo varias cosas, así que él por lo menos tiene esa idea si es que se puede trabajar.

Sr. Alcalde, antes de darle la palabra al Concejel Soza, manifiesta que concuerda con lo que señala el Concejel Belmar, ya que en primera instancia eran 200 y ahora 800, y queda mucha gente vulnerable de acuerdo a la situación económica en que están, pues son demasiados los postulantes que hay ahora, por lo que concuerda y va a plantear ver la posibilidad para más adelante poder aumentar la cantidad de dinero para que puedan postular más personas, ya que cada día la cesantía ha aumentado más, por eso también recién proponía, para ayudar a los estudiantes, un bus en la mañana y un bus en la tarde los días domingos para llevar a los estudiantes a Viña, ya que el bolsillo no da para tanto, entonces, ver la posibilidad, dependiendo también de los recursos, como decía el Concejel Belmar, de alguna apelación para las familias y a lo mejor no va a ser tanto el número, pero por lo menos de las familias más vulnerables, ya que lo ha llamado cantidad de gente igual porque la situación está mala y ellos hacen todo el esfuerzo para poder traer a sus niños, así que cree que lo pueden trabajar y ver de qué forma, sin perjuicio de que a lo mejor no van a poder acceder todos porque son muchos, nunca se pensó que iban a llegar tantos postulantes.

Concejel Soza, en primer lugar, quiere saludar a la Sra. Dina Herrera y a la Sra. Alejandra Álvarez, quienes vinieron a informarles sobre el resultado de las becas municipales, asunto que también tenía anotado para plantearlo en la sección de puntos varios atendida la preocupación y, derechamente, reclamos de algunos padres y apoderados que se han contactado con él, y se imagina que evidentemente con el resto de sus colegas también. Agrega que tenía varias dudas, las cuales han sido resueltas ya que la Sra. Dina Herrera indicó que postularon 852 jóvenes o personas, de los cuales 489 fueron nuevos postulantes y resultaron beneficiados 178 nuevos becados, quedando rezagados, desafortunadamente, 308 personas.

Manifiesta que, a este respecto, quería consultar cuánto es el presupuesto anual para distribuir a los becados, es decir, cuánto fue el presupuesto total que se mantenía para estos fines, ya que, al igual como lo ha señalado su colega, cree que deben darse el tiempo para poder conversar esto con la Dirección de Finanzas, evidentemente todos juntos, incluido el Alcalde, y ver la posibilidad de, en lo sucesivo, hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes para aumentar en algo los recursos que puedan permitir que nuevos beneficiados accedan a esta beca, ya que es una realidad social importante, es una ayuda al bolsillo económico de tantas familias que hoy lo necesitan.

Sra. Dina Herrera informa que el presupuesto anual son \$129.250.000.

Sr. Alcalde observa que, de hecho, en esta Administración se aumentaron las becas, esto es, subieron bastante las becas que habían anteriormente y lo mismo pasa con las calles; agrega que ahora han llegado a más niños y así todo esto ha ido aumentando, por eso es la preocupación que tienen todos y por ello planteaba también, tomando las palabras del Concejel, ver algunas personas que desean apelar, aunque no les va a alcanzar, hay que ser realistas, pero ver algunos casos más vulnerables y ver también cómo se comporta el presupuesto.

Concejel Yáñez comenta que es una decisión de ellos el aprobar recursos.

Sr. Alcalde aclara que por eso es lo que está hablando, que está la disposición del Alcalde de que puedan apelar y ver los casos más vulnerables, porque no van a poder darle a todos, hay que ser realistas también, pero ver los más vulnerables.

Concejel Díaz saluda a la Sra. Dina Herrera y a la Sra. Alejandra Álvarez, y les agradece por su presentación y aclaración en Concejo ya que, efectivamente, como lo planteaban sus colegas, son ellos los que reciben, e imagina que ellas por cierto, ya que tienen que dar la cara, pero a ellos también se les pregunta y cuestiona por este tipo de situaciones y la verdad es que él, en términos generales, cree que la buena noticia de esto es que cada vez tienen más jóvenes que están interesados en la práctica deportiva y esa cuestión cree que es digno de alegrarse, es decir, que cada año tengan nuevos postulantes o personas que efectivamente están trabajando de forma seria y que se están desarrollando a través del deporte.

Sr. Alcalde aclara al Concejel que esta es la beca de estudiantes, la beca deportiva después viene, es decir, la que están tratando ahora es la beca para los estudiantes de educación superior.

Concejel Díaz indica que la estaba confundiendo.

Sr. Alcalde reitera que la deportiva es otra, viene más adelante.

Concejel Díaz expresa que el mismo argumento lo ocupa para el tema de la educación superior y eso es super bueno.

Sr. Alcalde menciona que en las dos aumentaron gracias al Concejo.

Concejales Díaz manifiesta que estaba pensando en los estudiantes pero estaba hablando de deportes.

Sr. Alcalde reitera que en las dos becas, gracias al Concejo Municipal, se aumentaron en comparación con lo que había antes y se aumentaron bastante.

Concejales Díaz, siguiendo con el tema, plantea que claramente es muy positivo que efectivamente tengan jóvenes que cada año están interesados, en este caso, en la educación superior; cree que en esta buena noticia ellos claramente tienen un rol como Municipalidad y como Concejo Municipal respecto a cómo abordan esta disyuntiva que se les plantea, porque si bien acá se plantea que ha aumentado la cantidad de becas cada año, lamentablemente, la cantidad de becas, según los datos que se entregan, no es proporcional a la cantidad de nuevos postulantes, están teniendo un vacío en eso, cada año postulan muchos más y cada año es menos el presupuesto, ese es el dato matemático, entonces, aquí la invitación, cree él, es a que ellos tienen que resolver esto, porque como Concejo Municipal son los mandatados a discutir, reevaluar y hacer las modificaciones necesarias para satisfacer este tipo de necesidades.

Plantea que la verdad lo que propone es, primero, que el Alcalde evalúe con su equipo de Finanzas una solución parche para los que quedaron cerca del corte y que cumplen los requisitos de este año, pero también cree que el ejercicio que tienen que hacer sí o sí este año es, claramente, aumentar mucho más el presupuesto municipal que van a dejar para el otro año porque, si bien este Concejo termina en diciembre, ellos sí van a discutir y van a aprobar el presupuesto del próximo Concejo Municipal, entonces, cree que ese es el trabajo que tienen que hacer en esa línea. Agrega que ellos ven y el dato también es que la Municipalidad cada año aumenta casi en mil millones de pesos sus ingresos, y aumentan los gastos también, por cierto, pero si aumentan en mil millones de pesos cada año los ingresos, cree que lo mínimo que podrían hacer es dejar una buena parte de esos nuevos ingresos para los jóvenes que se quieren educar.

Cree que es una de las cuestiones más importantes que ellos le podrían dejar a estas personas que en este momento necesitan esta beca, entonces, propone que el Alcalde evalúe financieramente si es que tienen que en los próximos Concejos aprobar una modificación presupuestaria para, al menos, dejar una parte importante de esos recursos y asegurarse la beca a los que están cerca del corte y que en este momento no están adquiriendo esta beca, y pide que por favor se pueda hacer a la brevedad, que lo evalúe y cree que ninguno de ellos se va a oponer a una modificación de este tipo. Agrega que lo otro es dejar la discusión abierta, pues cree que lo que tienen que pensar de aquí a octubre, que es cuando empiezan la discusión del presupuesto, es cómo reasignan recursos y ahí cree que es importante que ellos hagan ese ejercicio.

Comenta que la beca deportiva, que es la que se estaba confundiendo, también por lo que entiende, ya que estuvo conversando con Sandra, al parecer tiene algunas dificultades ya que cada año postulan también más personas, ese es el dato, entonces, propone primero una solución parche este año y que lo evalúen en la discusión del presupuesto municipal para dejar una buena cantidad de recursos para las becas estudiantiles y becas de deporte.

Sr. Alcalde señala que, hablando de la beca de estudiantes, no del deporte, lo dijo al principio de su intervención, cuando lo señalaba también el Concejales Belmar, que la idea es que las personas que estén justamente en el corte pudieran apelar, para ver los casos y revisar el tema del presupuesto municipal para poder ver hasta cuánto podrían llegar y no sabe si le van a poder dar solución, ya que como Concejales pueden decir van a dar más dinero, pero así y todo igual va a

quedar mucha gente molesta, porque son muchos los que postularon, pero lo van a evaluar, a conversar con el equipo de Finanzas y ver el tema de los recursos, porque más allá de que el Concejo tenga toda la disposición, si él va, se vuelve loco y dice que le va a dar a las ochocientas personas, si tiene problemas después con el tema monetario al que le van a cortar la cabeza va a ser al Alcalde, no a los Concejales, por eso tiene que ser responsable en ese aspecto, pero lo propuso al principio y por eso recién se tomaba de las palabras del Concejal, que van a invitar a la gente que está en el corte, lo van a evaluar y van a trabajarlo también con el equipo, lo dijo al principio y se lo dijo incluso al Concejal Olmos cuando hizo su intervención, que la intención como Alcalde es poder subir el tema de los dineros, porque no esperaban que llegaran tantas personas a la beca y ya han subido.

Recuerda que empezaron con cuarenta y cinco subvenciones para las juntas de vecinos y ahora están casi llegando a las trescientas subvenciones, abriéndola para los Club de Adulto Mayor, Centros de Madres, para todas las organizaciones que tengan personalidad jurídica, y aumentaron la beca deportiva, la beca de estudiantes, el apoyo a la gente postrada, es decir, es mucha la ayuda que han dado; agrega que a los postrados se ha aumentado los pañales, además se aumentó la leche, medicamentos, es mucha ayuda social y comenta que cuando trabajaron el tema del saldo inicial de caja le señaló el equipo de Finanzas que estaba gastando mucha plata en la parte social y ahí en esa parte no le duele, porque tapan bocas de mucha gente que dice que no se ha ayudado, ya que este municipio en lo que más ha aportado ha sido en la parte social, educacional y deportiva, pues se ha invertido mucha plata y van a seguir por esa misma línea.

Agrega que más adelante va a proponer un monto equivalente a la cantidad de alumnos que se han interesado en esta beca y se alegra de que cada día más niños tengan el interés o más personas tengan el interés de que sus niños puedan tener un cartón, ya que hay muchas personas sacrificándose con el poco dinero que ganan y tratan de mandar a sus niños al colegio. Comenta que las casas hogar que tienen en Santiago y Viña del Mar también se encuentran ya casi copadas, pero así y todo tratan de poder ayudar para que ellos puedan ingresar ahí.

Menciona que el reclamo que también le ha llegado, aparte de la beca, es lo que señalaba al principio y no sabe si están al tanto, que muchos niños no alcanzan a viajar a estudiar porque ahora hay que sacar los pasajes temprano o con anticipación, y ahora no se pueden ir los niños de pie, hay un tope y los niños que quedan abajo no pueden viajar, por lo que los papás con mucho sacrificio muchas veces pagan un taxi o se consiguen algún vehículo para que el niño pueda llegar a estudiar, pero ha sido super complejo, por eso señalaba que está muy contento de que les haya llegado un bus nuevo y así ver la posibilidad de tener un viaje en la mañana y un viaje en la tarde los días domingos, para que puedan también ayudar al bolsillo de las mamás que con mucho esfuerzo quieren que sus niños saquen un cartón, pues muchos en su oportunidad no tuvieron la oportunidad, pero hoy día la mayor herencia que le puede dejar uno a sus hijos es el estudio y eso también lo tiene claro, para que también tengan claridad que el Alcalde sí está preocupado de eso y sí lo va a proponer más adelante.

Concejal Olmos saluda a las profesionales que están en la mesa e indica que habían conversado anteriormente sobre las becas de educación superior, sobre todo cuando replicó también la información en las redes sociales que salió desde la Municipalidad, respecto a que ya estaban los seleccionados, entonces, cuando uno replica información verídica desde la Municipalidad empiezan altiro, y cree que a todos sus colegas les pasó, a preguntar en relación al por qué no quedaron si están en el 40% o lo otro, y siempre ha sido súper transparente en la situación, dijo que por el Concejo Municipal pasan los recursos, lo que es el presupuesto municipal en relación a lo que se da, y en cuanto al tema de selección, si bien tiene un organismo evaluador técnico, apoyado del sistema computacional y se alegra bastante de que se trate el tema pues, de hecho, tenía dentro de sus puntos

varios la solicitud de una exposición, porque muchas veces no se quedan solamente con un área o un índice específico de evaluación, sino que se va entregando argumentos necesarios para que también la ciudadanía se eduque sobre cuáles son los parámetros de evaluación, no es solamente estar dentro del 40% sino también tienen un margen de selección, por ejemplo, en relación a si los vecinos y vecinas viven en las zonas rurales o en las zonas urbanas. Agrega que también hay un parámetro que es la composición del núcleo familiar, porque muchas veces pueden estar dentro del 40% pero son dos personas y en otro caso pueden estar dentro del 40% y son seis personas, entonces, hay una evaluación distinta.

Cree que es importante estas exposiciones, porque así se ve reflejado y la ciudadanía entiende de que no es solamente un parámetro, una dimensión o un indicador, sino hay varios indicadores para que les dé el puntaje y señala que lo importante de este ejercicio es que, de las 800 postulaciones que están, la mitad son renovantes.

Sra. Dina Herrera informa que son 340.

Concejal Olmos plantea que eso quiere decir que hubo un 50% de nuevas postulaciones y de ese 50%, que va a ser el 100% de los nuevos postulantes, son los 429 que son nuevos postulantes.

Sra. Dina Herrera aclara que son 486 nuevos postulantes.

Concejal Olmos replica que son 486 nuevos postulantes y de esos son 178, es decir, que se logró un 25% aproximadamente y tienen un 75% de estudiantes que no obtuvieron la beca, quienes podrían haber estado con los puntajes muy cercanos unos a otros.

Indica que uno siempre dice, cuando están estos temas de evaluación y cuando son computacionales, que no ven el nombre, sino ven netamente la realidad de acuerdo a la información que se entregó y en relación a eso está de acuerdo con lo que plantea el Alcalde y también sus colegas, ver el tema y no sabe si una apelación, porque apelación es cuando no quedaste y aquí faltaron recursos. Agrega que saben que los recursos van aumentando año a año, por lo que deben hacer el ejercicio presupuestario desde la Administración con la DAF y ver también cuál es el rango de los que quedaron cerca de los puntajes de corte para lograr una mayor cobertura en lo que es la beca de educación superior, y posteriormente el trabajo que van a tener que hacer en el Concejo Municipal es la discusión del presupuesto 2025, donde sí puede quedar establecido un aumento, ya que, así como lo decían sus colegas, hay que ver cuál es la necesidad que van a abarcar hacia el próximo año y dónde va a estar invertido.

Comenta que lo bueno es que hay muchos jóvenes que están estudiando y eso les da también un dato duro, que en la comuna hay muchos jóvenes que están estudiando y a lo mejor ahí es ver la información que decía el Concejal Belmar cuando decían que no quedaron y es porque hay entrega de puntaje también cuando estudian en la comuna, en la provincia, en la región o fuera de la región, entonces, si van a ver los puntajes, son distintos en relación a dónde uno estudia, porque es muy distinto estudiar en Viña o estudiar en Calera, las distancias son más cortas, pero al fin y al cabo ante eso, como Municipalidad y como Concejo Municipal, tienen que brindar una ayuda, ya que estos son apoyos económicos que se le dan a las familias, ya que muchas de ellas también lo están pasando mal. Añade que incluso dentro de los puntajes de selección hay un puntaje mayor cuando son padres o madres solteras estudiantes, por tanto, son muchos los criterios y es importante, y se lo ha dicho a la gente, que vaya a Social a ver su puntaje, que vaya a relacionarlo, porque al fin y al cabo la información es pública y las personas tienen que saber el por qué no quedaron seleccionados y ahí los funcionarios, o la parte ya profesional o técnica, les explica así

como les explicó la Sra. Dina Herrera en este momento, pues las personas también pueden dirigirse al mismo departamento consultando por qué no quedó, cuál fue el criterio de evaluación, porque así no se ve una falsa información de decir que no quedó por no quedar, sino que tiene que ver con la parte de los criterios.

Indica que ya retira de sus puntos varios este tema porque era una de las partes, ver los indicadores y el trabajo que les queda a ellos ahora, primero, es que la Administración haga con DAF el ejercicio presupuestario de si existe recursos para hacer una modificación o no, porque lo hubieran hecho con otros recursos que llegaron pero ya se redistribuyeron, por ejemplo, lo que es el royalty, el que ya se distribuyó en lo que es luminaria y pavimentación, entonces, tienen que ver más o menos cuáles son las necesidades urgentes que tienen con respecto a eso y no le van a poder dar al 100%, lamentablemente, no se puede porque los recursos son escasos, entonces, hay que redistribuirlo, por eso es importante ver la mesa de trabajo, o los funcionarios con la Administración, respecto hasta dónde pueden llegar con la ficha de corte, porque si bien el último fue 178 puntos, o sea, 178 nuevos becados.

Sra. Dina Herrera aclara que el corte fue en 728 puntos.

Concejal Olmos plantea que se imaginen qué va a pasar con el que quedó con 727, por ejemplo, entonces, son pequeños detalles, ya que es distinto a quedar con 200 puntos.

Sra. Dina Herrera reitera que 870 fue el máximo.

Concejal Olmos menciona que es importante ver esa relación y que también es importante lo que dijo anteriormente, el ejercicio del recurso presupuestario por parte de DAF con la Administración y ahí se viene la discusión al Concejo, y ellos estar preparados también para ver dónde van a poner el énfasis y la Administración también cuando se les entregue el presupuesto 2025 para la discusión.

Sra. Alcalde consulta a la Sra. Dina Herrera cuánto dinero es el que le daban el año 2020 a los estudiantes para la beca, a cada uno.

Sra. Dina Herrera informa que no se ha modificado el monto, son \$250.000.

Sr. Alcalde observa que sí aumentaron la cantidad.

Sra. Dina Herrera indica que el presupuesto, ya que se va reajustando año a año.

Concejal Díaz manifiesta que no es proporcional a la cantidad de postulantes.

Sr. Alcalde expresa que ellos y todos han quedado en el mismo discurso, no pensaron que iban a postular tantos, eso fue, ya que postularon ochocientos y algo, y eso también más que almarlos los alegra, porque ven que muchas veces se comenta que muchos niños ya no quieren estudiar, que están metidos en la delincuencia y con esto tapan bocas a nivel comunal, ya que cada día hay más niños que quieren estudiar y los padres con mucho esfuerzo los apoyan, así que quiere darle la tranquilidad a los padres que los están escuchando, ya que algunos le señalaban que estaban en el 40% y quedaron fuera, pero hay más criterios y van a ver hasta dónde pueden llegar con el corte y con el presupuesto, ya que, vuelve a decir, podría decir populistamente que le dan al 100% pero los Concejales no van a ser amonestados sino que va a ser el Alcalde, pero van a revisar que puedan ajustarse, van a evaluar bien hasta dónde pueden llegar para poder abarcar a los más vulnerables que están justamente cerca del corte.

Concejala Yáñez saluda a las funcionarias y señala que cuando uno habla al último, lamentablemente, ya han pasado todo lo que uno quiere presentar, pero va a repetir de todas maneras algo que señaló su colega Olmos, es decir, esto es igual que las universidades, siempre dejan un porcentaje para los alumnos que son de la comunidad, del sector, de la comuna, en fin, y ellos también debieran dejar un porcentaje, pues a él le interesa que el Centro de Formación Técnica permanezca, ya que es una posibilidad que tienen los alumnos de poder estudiar, aquellos que son más vulnerables o que tienen mayores problemas, o que simplemente de repente sus padres pensaron no poder mandarlos a estudiar porque no tenían los recursos, entonces, cree que esa también sería una variable para destinar una mayor cantidad de recursos para esos alumnos, porque sería lamentable ya que tuvieron la Universidad Aconcagua y el Centro de Formación Técnica, los que lamentablemente por problemas de tipo económico se tuvieron que ir de La Ligua, entonces, si ellos no son capaces de mantener esto, lamentablemente, van a seguir sumidos a lo mejor en el tema de la ignorancia, por decirlo de alguna manera, porque también hay que decirlo, sin Educación un país no tiene futuro, por tanto, en ese sentido, sugiere dejar un porcentaje alto para los alumnos que estudian en el Centro de Formación Técnica.

En segundo lugar, manifiesta que valora enormemente la cantidad de alumnos que hoy día están participando de los procesos de selección para la beca de educación superior, pero también hay que decirlo, y en forma responsable, que quisieran entregarle a todos pero los recursos no están disponibles, no tienen recursos disponibles y hoy día se ha elevado al máximo el tema de lo que son las becas, como lo dice el Alcalde y como lo señalan sus colegas, pues la cantidad de alumnos y los porcentajes de corte que hubo son bastante elevados también, de ochocientos y tantos a setecientos el que postuló con el corte máximo y cree que el próximo año lo más probable es que sean más alumnos los que postulen, entonces, van a estar en este círculo hasta no poder entregar recursos para el tema de las becas universitarias, por tanto, en ese sentido, cree que por ahora ellos podrían hacer el esfuerzo de hacer una modificación presupuestaria en relación a lo que les puedan presentar de aquellos que quedaron más cerca del corte, porque esa podría ser una solución, porque en realidad cuando uno hace corte, por ejemplo, uno está en el lugar quince y el otro quedó en el catorce, por lo tanto, se corta en el quince y el catorce lamentablemente quedó sin nada, entonces, esa podría ser una solución. Agrega que no necesitan tampoco ellos hacer una carta para apelar, sino que simplemente lo hacen con el esfuerzo y el voto favorable de todos ellos, ya que están todos disponibles para ello y, por lo tanto, si a ellos se les presenta una modificación, o existen todavía recursos asignados para eso, pueden hacer ese proceso de entregar esta beca a los alumnos.

Comenta que, lamentablemente, también tiene que decirlo, en el proceso de la beca deportiva se originó un pequeño error con el formulario, ya que había un plazo en el tema del formulario, es decir, el término del proceso era el día 08 del mes de mayo y el formulario decía 30, entonces, hubo mucha gente que se congregó aquí en el municipio señalando qué había pasado y finalmente se solucionó ese error, efectivamente, se dejó participar a la gente.

Sra. Alejandra Álvarez informa que se extendió hasta la fecha que decía el formulario.

Concejala Yáñez ratifica que se extendió hasta la fecha que decía el formulario, así que a lo mejor algunos se devolvieron y, lamentablemente, no supieron que se había extendido el plazo, así que pide tener ojo con eso. Agrega que también en la beca deportiva hoy día tienen un aumento bastante grande de gente que se ha destacado en los distintos ámbitos deportivos y, por lo tanto, también hay que pensar que tienen que asignar recursos, tal como dijo el Alcalde con respecto al tema de la subvención municipal, ya que han subido él diría casi un 200% de lo que se entregaba hasta el año pasado o antepasado a lo que se entrega hoy día, entonces, todo eso son recursos y en buena hora, siempre y cuando tengan recursos disponibles, pero el presupuesto de ellos es bastante pequeño, es decir, claro, sus colegas decían que cada año el presupuesto municipal va aumentando

en mil millones, aunque el año pasado fueron dos mil millones, pero hay otras necesidades que tienen que compatibilizarlas con todas las necesidades y todos los requerimientos que tiene la comuna, así que espera que de todas maneras puedan cumplir con este tema de poder, en el estudio que hagan, entregarle a las personas que quedaron más cerca del corte y quizás a lo mejor disculparse con todos los papás y las mamás que tenían la esperanza de poder recibir este apoyo municipal, pero que lamentablemente tienen que entender que no tienen los recursos para dotar de estos beneficios a todos los alumnos o alumnas que postulen.

Sra. Alejandra Álvarez, a modo de complementar un poco la información, indica que, aparte de estos becados, hay 18 becados para el CFT de la comuna y que además no deben olvidar que la beca de los hogares estudiantiles también es un beneficio, pues tienen 44 alumnos en Viña del Mar y 16 en Santiago, entonces, todo eso va sumando la cobertura de jóvenes de la comuna que en este momento cuentan con algún beneficio de beca para poder estudiar.

Sr. Alcalde, en cuanto a lo que dice la Sra. Alejandra Álvarez, comenta que hay becas también para el CFT, son bastantes becas que les han dado y señala que, de hecho, estuvo en el acto ayer de la certificación de 120 alumnos y la matrícula, en comparación con las universidades que habían antes, ha crecido bastante en el CFT y cree que también va en la administración, pues han hecho una muy buena administración, por algo se han expandido a diferentes lugares, de hecho, ellos ya están pensando en los próximos años y ver la extensión nuevamente del contrato del arriendo, pero tienen mil y tantos estudiantes, es decir, son muchos los estudiantes que tiene el CFT, incluso quedaron chicos con el espacio que tienen.

Concejal Yáñez consulta si son 16 becas municipales del CFT.

Sra. Alejandra Álvarez informa que son 18.

Sr. Alcalde aclara lo que les explicaba, aparte de las becas, ya que incluso pueden pedir más becas, porque siempre han tenido buena disposición, el tema es que, en comparación con lo que había antes, la cantidad de alumnos es mucho mayor, son mil quinientos estudiantes que tienen y la capacidad se les está haciendo pequeña, por eso están viendo la posibilidad de buscar otro recinto para poder traer más alumnos, de hecho, se han ido a Cabildo y se están yendo a otras localidades, pero no es que se quieran ir de la comuna de La Ligua, sino que ha sido un éxito el tema con los estudiantes y ahí ven también que eso los alegra bastante, porque, así como se habla de que hay una tremenda deserción social a nivel nacional, en La Ligua están viendo que no y eso los alegra bastante.

Agrega que cuando hablan también de la delincuencia, de la drogadicción, que se habla tanto en la comuna, cree que también han visto que no es tan así con la cantidad de deportistas que se están destacando a nivel nacional y, de hecho, a nivel internacional también, donde han apoyado a cada deportista con becas y han aumentado las becas deportivas, lo que también habla bien y se pueden asustar de que son casi mil postulaciones más en comparación con lo que había antes, que eran doscientos, pero debe alegrarlos y también quiere darle tranquilidad a los vecinos y vecinas de que los jóvenes no están por el camino de la delincuencia, sino que quieren estudiar, quieren hacer deporte y el Concejo también está muy llano a poder apoyar, pero, como decía el Concejal Yáñez, siendo responsables, porque por el hecho de ser populista puedo decir que le va a dar a los mil y después el responsable va a ser el Alcalde, nadie más, porque él es el que administra los fondos públicos de la comuna, así que van a evaluarlo, van a conversarlo, pero sí quieren tratar de apoyar a los que quedaron cerca del corte y el próximo año tratar de que sea más alto, viendo también la cifra que ha aumentado.

Concejala Rojas, primero que nada, quiere felicitar a las señoritas o señoras, como les guste más, por haber traído la información, pues considera siempre que es muy importante que haya un solo discurso, ojalá no tener que estar dando explicaciones personales y particulares, porque ellos no son robots, entonces, no dan la información siempre todos con las mismas palabras y así sale para todos lo mismo, se escucha igual en todas partes, entonces, es súper positivo que les hayan venido a presentar esta información.

Agrega que también quiere felicitar a quienes han sido beneficiarios y espera que saquen el máximo provecho de este beneficio que no todo el mundo logra alcanzar, que no siempre hubo y que ha ido creciendo, porque se han dado cuenta como sociedad que hoy día es importante educar a sus hijos, que ellos sean felices en lo que eligen, que es lo más importante, más que tener un cartón porque sí, por dar gusto, sino que es que logren ser felices haciendo lo que les gusta, lo que eligieron, pues la verdad es que muchas veces piensan en que tienen que irse a tal lado porque está más cerca, pero si lo que el niño quiere está afuera hay que tratar de darlo.

Comenta que sabe que el municipio está apoyando desde hace bastante tiempo a los estudiantes de este modo y también con los espacios que les tienen para que permanezcan estudiando, pues no es lo mismo pagar una residencia que tener una residencia gratuita, ya que sabe más menos lo que vale hoy día vivir en otro lugar y los niños no valoran mucho en el momento, salvo la familia muchas veces, o aquellos que tienen más sueños y en el fondo es la realización de sueños de personas, y eso cree que es más valioso que nada, pues el dinero uno siempre ve cómo resolverlo y si se puede conseguir un apoyo, o dar un apoyo, cree que es muy plausible y, especialmente, espera que de verdad se pueda lograr algo con los estudiantes. Cree que ver una apelación a lo mejor no, sino que ver tal vez el bolsillo si alcanza para algunos más, eso sería lo ideal, porque al reevaluar va a salir lo mismo, entonces, no se trata de reevaluar, la máquina ya dio su respuesta y ese es el orden, y en todo orden de cosas que uno postula a algo siempre hay un orden de prelación y siempre hay gente que recibe puntajes para ser seleccionado a algo, y eso es lo más importante.

Menciona que siempre se les ha dicho a los niños, y lo recuerda en el Liceo, que aquí había un beneficio al que podían postular y se les fue hablando de ello desde que partió, entonces, se imagina que obviamente va creciendo, así como crece el número de personas que salen a estudiar afuera y eso también es importante, hay que valorarlo porque están en una comuna que hoy día quiere educar a sus hijos.

Concejala Belmar, como algo que se le viene como síntesis, pensándolo ahora, cree que una de las cosas que es externa al sistema pero que genera a lo mejor la problemática es que el corte lo da el presupuesto, no el instrumento, entonces, desde ahí ya hay un problema porque es variable, por tanto, quizás para una discusión presupuestaria o una modificación ahora es también pensar cuántas personas quieren beneficiar para, por ejemplo, incluso desde la difusión de esto decir que van a dar 250 becas, entonces, todo el mundo sabe que son 250 becas y entiende la lógica de postular, porque aquí las personas postulan y creen que es un beneficio adquirido por el solo hecho de postular, que es ilimitado, por ende, a lo mejor por ahí de repente las comunicaciones pueden mejorar y, para este caso puntual, concuerda con lo que decían sus colegas, quizás un proceso de apelación es engorroso y tampoco les va a dar nueva información, pero tratar de hacer el estudio de la línea de corte y esta proyección de cuánto van a poder dar para este año, y quizás para otro año poder establecer un nuevo corte que ojalá estuviese en un número considerable también de becas, porque estaba mirando un poco los indicadores y las variables, y están bien, no podrían ponderarlas, no podrían decir si hay algo más importante que el otro, están súper ajustadas, entonces, cree que no va por ahí la mejoría que pudiesen hacer, sino que, si están pasados en los recursos, es solamente

como solución dar más recursos por este año y ahí ser muy cauteloso en cuanto a definir un nuevo corte según los recursos municipales que existan.

Concejala Soza manifiesta que quiere hacer una pregunta muy breve relacionada con las becas deportivas, ya que también varios apoderados y padres le han consultado cuándo se va a informar el resultado de las mismas, ya que por redes sociales se enteraron que la ceremonia de entrega sería la próxima semana, el lunes 10 si no se equivoca, por tanto, cuándo se entregarían aquellos resultados.

Sra. Alejandra Álvarez informa que entre mañana y pasado están publicadas, y de la misma forma también quiere contarles que para dar esa beca sigue el mismo procedimiento, también hay una base de datos, hay requisitos, hay una tabla de evaluación del proceso y se estaba decretando ahora, así que dentro de mañana o pasado estarán, depende ya de un tema administrativo, pero ya están para decretar.

Sr. Alcalde agradece por la exposición, pues la gente quedó clara por lo menos y es bueno que la gente se informe cómo se hace el proceso, es importante y tienen claridad de que mucha gente que es vulnerable, que está en el 40%, que postuló, quedó afuera a raíz de la gran magnitud de postulantes y eso habla bien de los padres y madres de la comuna. Agrega que quiere darle la tranquilidad a los vecinos, siendo bien responsable, no un Alcalde populista, de ver de acuerdo a lo que hable el tema presupuestario, hasta dónde pueden llegar, porque hay, como decía recién el Concejal Yáñez, hay bastantes necesidades, pues recuerda también que están con la inquietud de mejorar el CESFAM de La Ligua, que sea un SAPU, que tenga atención hasta las doce de la noche, ya que es otra problemática que tiene la gente, los adultos mayores y si bien hay un segmento que son los jóvenes, también están los adultos mayores y no los pueden descuidar, por eso van a revisar, van a ver hasta dónde pueden llegar, especialmente a la gente más vulnerable del corte.

Sra. Alejandra Álvarez informa que le envían por interno que fueron 24 nuevos postulantes a la beca deportiva y son 25 renovantes, es decir, fueron 106 en total los postulantes y son 24 nuevos, así que más o menos están manejando esa cantidad de personas.

Concejala Olmos observa que lo pasa es que se masificó la información también.

Sra. Alejandra Álvarez indica que sí y además la comuna crece también.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Presentación Información sobre avance Actualización Plan Regulador Comunal y Oficio de Medio Ambiente que Informa que la “Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua” ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Felipe Vergara expone que está con la Sra. Ximena Bórquez, arquitecto, Directora de la Consultora que ha llevado adelante el proceso del Plan Regulador Comunal de La Ligua, que ha sido un proceso que comenzó en el año 2020 y que ha tenido altos y bajos, incluso tuvo que pasar por pandemia y eso generó que hubiesen algunos retrasos, pero finalmente ya están llegando a la etapa final de este proceso bien complejo del Plan Regulador, en donde han pasado por todas las etapas que establece la Ley y hoy día felizmente ya tienen la aprobación por parte del Ministerio de

Medio Ambiente de la evaluación ambiental estratégica, que era una de las etapas que ellos pensaron que iba a ser más difícil, pero felizmente no fue tan así sino que fue bien expedito, por lo tanto, hoy día quieren contar a través de una pequeña presentación lo que se viene, en donde obviamente ellos como Concejo Municipal son muy protagonistas y también lo que dice relación con las últimas audiencias que se vienen para el público, y para ello va a darle la palabra a la Sra. Ximena Bórquez, quien va a pasar a exponer.

Sra. Ximena Bórquez saluda a los presentes y comenta que hace tiempo que no se veían, pero había cosas que tenían que ocurrir en el intertanto y ellos están muy contentos porque la aprobación a nivel comunal de este Plan Regulador va a ocurrir dentro del período de los Concejales, o sea, antes que termine su período, más aún, antes de la realización de las elecciones van a ver ya aprobado este Anteproyecto, que desde ese día se va a pasar a llamar Proyecto de Actualización del Plan Regulador Comunal.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA**

ACTUALIZACIÓN PRC DE LA LIGUA

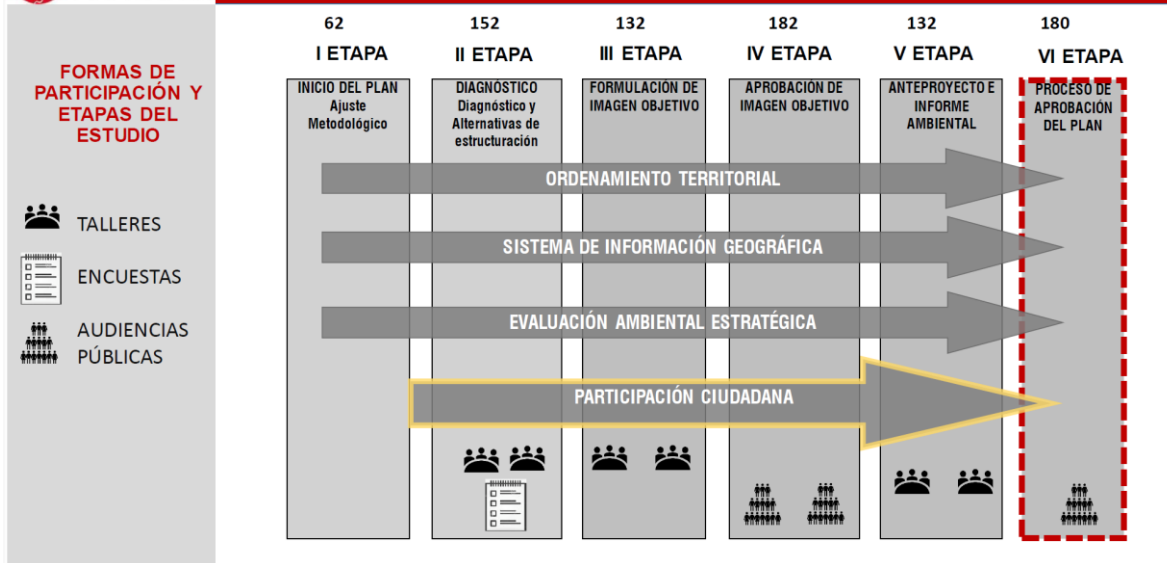
**INFORME
AVANCE A
CONCEJO
MUNICIPAL**

Junio 2024

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA LIGUA

Indica que lo que les van a mostrar brevemente son los pasos próximos que están absolutamente y estrictamente descritos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y aquí no hay ningún proceso de los que van a ver que sea posible manipularlo, acortarlo o alargarlo, el plazo que les corresponde a los Concejales es el único que podría acortarse si así lo quisieran, pero todo el proceso está estrictamente definido en ambos instrumentos, por lo tanto, es una fase crítica de gran responsabilidad, en que todo debe quedar registrado oficialmente, por eso el día de hoy se requiere un acuerdo para poder iniciar este proceso y cada paso que se da va a quedar formalizado y registrado de manera formal, porque implica el cumplimiento de pasos legalmente establecidos que deben darse y deben darse oportunamente, además, dentro de los plazos que establece la Ley.

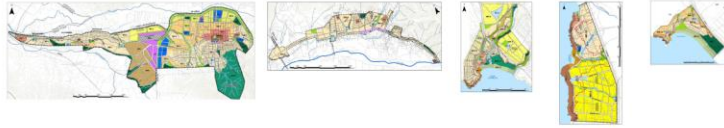
ETAPAS Y LÍNEAS DE TRABAJO DEL ESTUDIO



Expone que ya han pasado prácticamente la totalidad, ya están en la sexta etapa de la formulación del proceso completo de formulación del Plan Regulador Comunal, después del cual solamente va a quedar el informe oficial o el informe favorable que tiene que dar la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, luego del cual, a nivel comunal, se emite el Decreto Alcaldicio que aprueba el Plan Regulador Comunal, o sea, después de cumplidos los pasos de esta etapa solamente interviene la SEREMI del MINVU, que tiene la misión de verificar que el Plan Regulador se enmarca dentro de lo que está prescrito en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y en el Plan Regulador Intercomunal, que incluye a la comuna de La Ligua; explica que eso es lo único que la SEREMI puede revisar, no puede manifestarse respecto de los contenidos del Plan, los que son de total competencia comunal y, en este caso, de aprobación por parte del Concejo Municipal, y una vez que ellos aprueban el Plan ya nadie más puede discutir sus contenidos, quedan ya establecidos.

Agrega que este proceso lo van a iniciar ahora y le parece interesante que justo vaya a coincidir con la celebración del Aniversario de La Ligua, porque hay una cosa como de sintonía entre un proceso de pasar a una nueva fase después de haber cumplido un año más la comuna.

PLANO



ORDENANZA



MEMORIA EXPLICATIVA

- ESTUDIO DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
- ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL
- ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO
- ESTUDIO DE PATRIMONIO



FACTIBILIDAD SANITARIA



INFORME AMBIENTAL



MMA Informa que la ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.
Viña del Mar, 29/05/2024

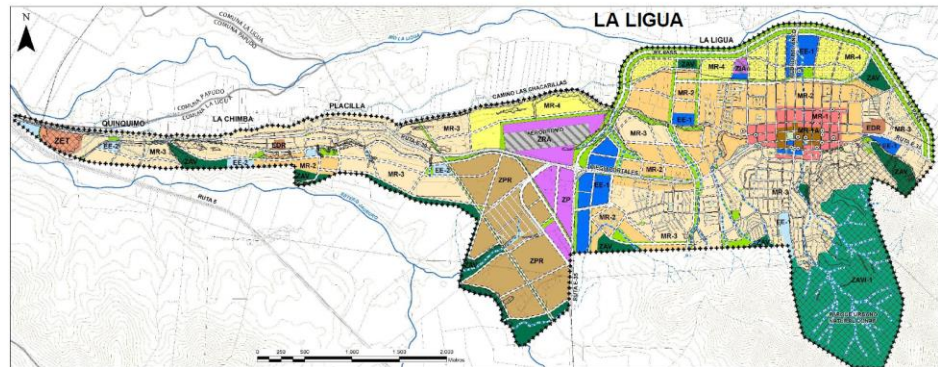
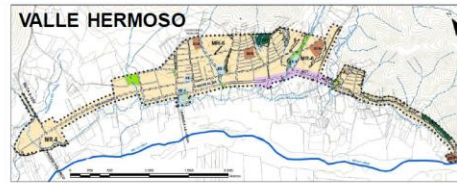
Señala que el Anteproyecto, como pueden ver, consta de cinco componentes; uno es el Plano y se llama Plano a pesar de que aquí en este caso son varios Planos, varias láminas, pero se llama el Plano del Plan Regulador, que está dividido entre los sectores costeros y el sector interior, y cada Plano se va a mostrar gráficamente. Explica que van a ver cómo quedaron, a pesar de que el objetivo de esta actividad no es que ellos revisen el contenido del Plan, sino que acuerden someterlo al proceso de exposición y aprobación que sigue.

Informa que el segundo elemento fundamental del Plan Regulador es su ordenanza, de la cual los Concejales ya han tomado conocimiento en su momento, han sido discutidos diversos artículos. Luego, señala que está la Memoria Explicativa, que además de su propio texto que consiste en explicar la fundamentación, los antecedentes y la fundamentación de la propuesta de Plan Regulador, está acompañada de cuatro estudios, el de riesgos y protección ambiental, el estudio de capacidad vial, el estudio de equipamiento y el estudio de patrimonio.

Agrega que, junto con esto, está la Factibilidad Sanitaria, que es el informe que da cuenta de la factibilidad que hay para cada una de las áreas urbanas que el Plan Regulador establece de dotar de agua potable y alcantarillado en un futuro cercano, lo cual es coherente, concordante con las densidades que se están proponiendo en el Plan, de modo que la ocupación de las áreas urbanas vaya siendo consistente con los avances de la infraestructura sanitaria. Por último, indica que está el documento que ya cuenta con la aprobación, pero en realidad el Ministerio de Medio Ambiente da cuenta que se aplicó correctamente la evaluación ambiental estratégica, no es un paso que cuente con esa aprobación por el momento, sino que solamente se da cuenta, pero que también debe ser expuesto junto con el Plan Regulador, con los documentos propios del Plan Regulador, o sea, ahora se exponen los documentos propios del Plan Regulador, que son el Plano, la Ordenanza, la Memoria y la Factibilidad Sanitaria, y se expone también el Informe Ambiental para que sea conocido por toda la ciudadanía.

ANTEPROYECTO

SECTOR INTERIOR



ANTEPROYECTO

SECTOR COSTA



Expone que los planos que constituyen o las láminas que constituyen el Plano son el de Valle Hermoso, de La Ligua, de Los Molles, de Quinquelles y de Pichicuy, que son las cinco áreas urbanas que comprende este Plan Regulador de acuerdo a lo que habilita el Plan Regulador Intercomunal, como lo vieron en su momento, que no permite que se incorporen áreas urbanas que no estén contempladas en ese instrumento.

PRÓXIMOS PASOS

PROCESO DE APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO Art. 43 LGUC

**APROBACIÓN
ANTEPROYECTO
ETAPA 6**

ACTIVIDAD	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE
Definición de lugares de exposición.	X				
Definición de lugar de Audiencias	X				
Presentación al Concejo da inicio	X				
Informar a vecinos	X				
Distribución Tríptico	X				
Carta certificada a organizaciones	X				
Informar fechas y lugar audiencias	X				
Avisos medio comunal	X X				
Audiencia Pública	X				
Consulta a COSOC	X				
Exponer Anteproyecto	X X	X X X X			
Observaciones Comunidad	X X	X X X X			
Síntesis de obs. para Concejo		X X	X X X		
Ingreso y Aprobación de Concejo			X X	X X X X	X X
Respuestas observaciones					X
Incorporación ajustes					X
Informe de Etapa					X

En cuanto a qué es lo que viene, señala que ahí hay un listado de actividades próximas a realizarse y algunas ya están realizadas, de hecho, están en la tercera del listado, porque ya está claro el lugar de exposición, el lugar de la audiencia pública y ahora están en la presentación al Concejo para dar inicio a todo el proceso que sigue a continuación, que consiste básicamente en una audiencia pública que va a ser presencial y además transmitida por los medios virtuales que tiene la Municipalidad, que normalmente ha sido el Facebook, y un proceso de exposición al público de los documentos que componen la actualización del Plan Regulador junto con el Informe Ambiental, y esta exposición va a ser una exposición física con paneles, lo más explicativa posible, que va a estar en el hall de entrada de la Municipalidad y también todos los documentos, todos los antecedentes, van a estar en el sitio web de la Municipalidad para que cualquier persona lo pueda consultar de acuerdo a sus facilidades, pues muchas personas tienen acceso a internet y a veces prefieren verlo allí y no darse el trabajo de venir a acá a ver la muestra en papel.

Indica que durante todo el plazo de exposición la Ley dice que es un mes, que por lo menos es un mes, pero el Ministerio de Medio Ambiente mide sus plazos en días hábiles administrativos, o sea, sin contar el sábado, y dispone que el Informe Ambiental debe estar expuesto durante treinta días hábiles y la Ley General de Urbanismo y Construcciones dice que los antecedentes del Plan Regulador deben estar expuestos por treinta días, entonces, para evitar discordancias de fecha ellos están proponiendo que los dos antecedentes, la documentación tanto del Plan como del Informe Ambiental, estén expuestos por los 30 días hábiles, que es un mes y medio aproximadamente, para que no se confundan los ciudadanos pensando qué raro, está expuesto una parte y no está el resto, cómo comparan, así que va a estar expuesto durante un mes y medio el Plan Regulador con el Informe Ambiental.

Agrega que durante todo ese periodo se van a poder ingresar observaciones y la Ley dice observaciones fundadas, y en todos los documentos de difusión se pone observaciones fundadas, porque la primera verificación que hay que hacer, tal como lo hicieron en el proceso de la Imagen Objetivo, es discriminar cuáles observaciones corresponden al Plan Regulador y cuáles observaciones no corresponden al Plan Regulador, y esas se dejan igual para darles respuesta por las

otras vías por las que puede resolverse, pero es el primer escrutinio que hacen de las observaciones para seleccionar aquellas que sí tienen que ver con el Plan Regulador.

Menciona que para el ingreso de observaciones va a haber tres canales de ingreso, uno en un formulario en papel o una carta en papel, y comenta que la verdad es que el formulario se pone para colaborar en el ordenamiento de los temas, para separar cuándo es de vialidad, cuándo la observación se refiere a los usos de suelo o cuándo se refiere a las alturas, en fin, pero también podría ser una carta libremente escrita que se ingresa por la Oficina de Partes de la Municipalidad. Agrega que la segunda forma es mediante un correo electrónico a través del cual las personas ingresan sus observaciones, tanto en el texto o adjuntan el formulario; y la tercera forma es acceder directamente al formulario en el sitio web mediante un código QR que se pone e ingresan directamente al formulario el cual lo pueden llenar en el sitio web.

Comenta que se ha buscado dar todas las facilidades para que las personas, de acuerdo a los medios o al dominio que tengan de los distintos medios, puedan formular sus observaciones en el tiempo que se ha señalado y eso es bien importante porque las observaciones deben ingresar en ese plazo, no hay posibilidad de acoger observaciones que entren fuera de plazo porque la Ley lo establece con todas sus letras, o sea, aquí no hay posibilidad de que el municipio diga que les van a dar tres días más, el plazo es concordante con el plazo de la exposición, es decir, a los cuarenta y cinco días, en este caso, o sea, al mes y medio, el último día de la exposición es el plazo final para ingresar observaciones por cualquiera de los medios.

Indica que, luego de eso, en el equipo técnico municipal hacen un análisis de cada una de las observaciones que ingresaron, las ordenan y ahí van a ver si conviene más por lugar o por tema, pues recordarán que hicieron eso para la Imagen Objetivo, donde las ordenaron y fueron viendo en esa oportunidad por tema y por lugar cada una de las observaciones, de modo de poder abordarlas mejor, entonces, se hace una síntesis de la observación y los Concejales van a tener el texto completo de las observaciones, o sea, se les va a entregar las cartas completas, los formularios completos y ellos hacen una síntesis con motivos operativos, como para poder armar una planilla y poder ir trabajando, pero los Concejales tienen la libertad de leer la observación con su texto completo.

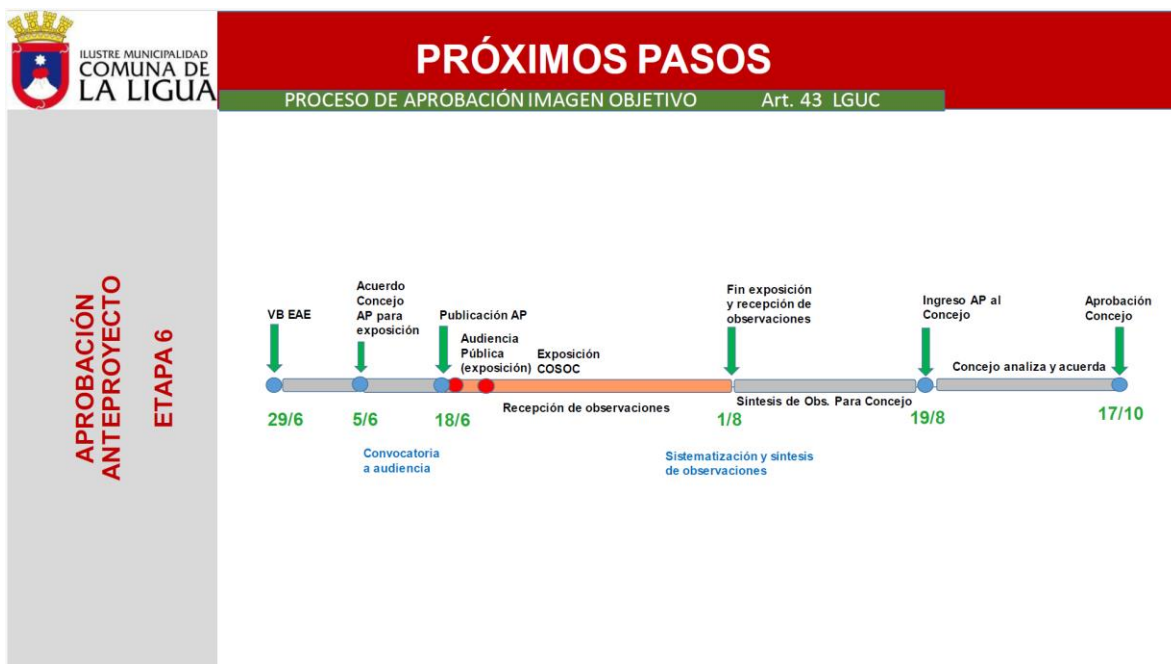
Explica que dice la Ley que en un plazo mínimo de quince días y máximo de 30 días, y van a tratar de utilizar el mínimo ellos con todo el equipo técnico de la Municipalidad, para ingresarles las observaciones, el archivo, porque en papel va a ser difícil, entonces, el archivo con todas las observaciones, el documento síntesis de las observaciones y un disco con todos los documentos del Plan Regulador, además de que los Concejales han tenido oportunidad también durante el mes y medio de haber conocido tanto en el sitio web como en papel en la Municipalidad toda la documentación.

Menciona que no corresponde que los Concejales lo aprueben antes, la Ley señala que el Concejo ahora acuerda iniciar el proceso y lo conocen en detalle durante el período de exposición y se empiezan a manifestar respecto del Anteproyecto, que va a ser Proyecto, cuando reciben simultáneamente toda la documentación y las observaciones, y de acuerdo a la Ley tienen sesenta días desde el día que el Secretario del Concejo recibe la documentación, que ellos normalmente tratan de hacer que coincida con una sesión de Concejo, de modo que puedan iniciar y por lo menos programar el trabajo de revisión, porque si se lo entregan cinco días antes al Secretario, esos cinco días cuentan, es decir, se cuenta desde que el Secretario recibe la información y el día sesenta los Concejales tienen que haber tomado un acuerdo respecto de todas las observaciones que se presentaron y acordar la aprobación del Plan Regulador, teniendo en cuenta que es muy probable, siempre ocurre, que los acuerdos tienden, obviamente, a tomarse al final, por lo tanto, tienen que

quedar muy claras las indicaciones cuando una observación se acoge e implica un cambio en un artículo o en un Plano, es decir, que sean tremendamente precisos, para que en los días siguientes, después del acuerdo, esos cambios sean incorporados a la documentación del Plan Regulador, que es un periodo que viene después del día que se toma el acuerdo en que se da respuesta, pues obviamente después del acuerdo tiene que darse respuesta a las observaciones y en esos días se le hacen a los documentos los ajustes necesarios para concluir esta etapa con el expediente completo que va a ingresar a la SEREMI y ahí terminan la etapa de aprobación comunal.

Señala que con posterioridad viene el período en que la SEREMI, que tiene sesenta días, hace la revisión y si tiene alguna observación la informa, y la Municipalidad tiene veinte días para responder, y ahí sigue el conteo de los sesenta días de la SEREMI, que una vez que emite su informe favorable, dentro de ese plazo, el Alcalde dicta el Decreto de aprobación y promulgación del Plan Regulador Comunal actualizado.

Añade que quiere hacer una observación, pues pueden leer que tienen en el encabezado el número del artículo de la Ley y de la Ordenanza, y quiere hacer claridad respecto de un punto que queda como medio escondido por ahí, que es que si ellos acuerdan acoger una observación que implica una nueva afectación no prevista durante la exposición, por ejemplo, una nueva apertura de una calle o cambiar drásticamente el uso de suelo en un sector que era habitacional, transformarlo en industrial exclusivo, por ejemplo, o en infraestructura, cosas así, que impliquen afectaciones reales a los propietarios, en ese caso tienen que volver a este punto, a hoy día, más unos días para hacer las modificaciones que correspondiera. Comenta que esto rara vez ocurre, porque normalmente cuando ha habido un proceso participativo, los acuerdos y los contenidos que tiene el proyecto de Plan Regulador ya están básicamente consensuados y es muy difícil que surja algo así, pero igual tiene que advertirles que, de ocurrir algo así, se vuelve atrás, a este punto inicial y siempre que no cambie el Informe Ambiental, porque en ese caso tendrían igual que informar a Medio Ambiente y ellos considerar si eso implica o no una afectación de tipo ambiental, lo que es engorroso pero en el fondo es correcto, porque si aparecen afectaciones nuevas realmente significa que se está haciendo un cambio que es importante, que es un cambio de fondo que va a provocar afectaciones, como dice la Ley, no conocidas por la ciudadanía, especialmente por los propietarios.



Señala que si van a una línea a tiempo, esto es lo que va a ir ocurriendo; hoy día están en el cinco del seis y, como ven, están recién empezando esta etapa que debería terminar por ahí por el 17 de octubre, a pesar de que tiene la impresión que podría ser otro día, como es viernes, pero cualquier error que haya habido en el cálculo de los días significa que si no es el 17 es el 20, porque justo estos meses tienen días feriados en la semana, entonces, es un conteo muy cuidadoso que hubo que hacer, porque hay días sándwich que son hábiles y no pueden descartarlos, y para que vean que este proceso que se muestra ahí está respaldado exhibe documento en donde está el cronograma por día con fechas y por qué está con fechas, porque, como les explicaba al principio, este es un proceso que está descrito en la Ley y en la Ordenanza General, por lo tanto, no es un cronograma tentativo de plazos, sino que de días en que va a ocurrir cada uno de los eventos que les está diciendo.

Agrega que, por ejemplo, les puede anticipar que el día 19 de agosto no es un día de Concejo, pero para no alargar el período de revisión y todo este proceso de aprobación, y que no llegue finalmente a producirse la misma semana que son las elecciones municipales, quieren pedir que para ese día convoquen a una sesión extraordinaria de Concejo que se dedique exclusivamente a este tema y ahí vienen y les exponen la síntesis de las observaciones que se recogieron, es decir, ese día se ingresan, se analizan e igual que la vez anterior pueden formular un plan de trabajo de como comisión, o con todos, o se dividen por temas, como a ellos les parezca, para hacer este plan de trabajo que es intenso, a pesar que ahora tienen más tiempo, pues la vez pasada tuvieron treinta días, ahora son sesenta días, pero el nivel de compromiso de las decisiones de hoy es mucho más importante, es mucho más alto el compromiso de cada uno de los acuerdos, por lo tanto, es muy conveniente que lo trabajen con tiempo, con paciencia, dándole cierta prioridad para que salga dentro del plazo.

Explica que si el día 60 el Concejo no aprueba la propuesta del Plan Regulador habiendo dado todos los pasos que se dieron, la Municipalidad lo da por aprobado, o sea, así de drástica es la disposición en la Ley, es un plazo administrativamente fatal el día 60, es decir, el día 61 la Municipalidad dice que, no habiéndose manifestado el Concejo, da por aprobado este Plan Regulador y tal cual, con las observaciones que ahí ya el equipo técnico resuelva que se incorporan, va a la SEREMI y esto es una modificación que se introdujo porque muchos Planes Reguladores quedaban estancados en el proceso del paso por los Concejos porque se dilataban, porque aparecían intereses, discusiones, que un punto parecía más importante que otro y esto obliga, por eso ella les manifiesta su total disposición a trabajar en talleres internos discutiendo cada una de las observaciones, su implicancia, de modo de ir despejando las que son más importantes para darles más tiempo. Agrega que cree que no tienen nada más que contar, cualquier duda la pueden expresar a todo esto en la audiencia pública que va a ser el martes 18 y ese día solo se exponen los contenidos del Anteproyecto, ese día no se reciben observaciones sino solamente se informa a la comunidad cuáles son los contenidos, qué llevó a esos contenidos, cuáles son los objetivos, cuáles son las materias que se abordan y se le informan todos los pasos siguientes, cómo ingresar observaciones, las rutas que hay, el código QR, etcétera, y antes de eso igual van a recibir ellos las correspondientes invitaciones con esta misma aplicación y con el código QR, como para poder acceder después al formato de observaciones.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos comenta que está bastante claro en relación a los plazos, a los tiempos, y que con su colega Yáñez fueron reiteradamente poniendo el tema en la mesa del Concejo Municipal, porque es un tema de gestión y planificación territorial, y ven cómo la comuna ha crecido exponencialmente sin ninguna planificación, entonces, esto les va a ayudar a regular lo que ya está, porque no les va a llegar a regular todo lo que viene y todo lo que quieren proyectar, esa fue la primera discusión que dieron cuando iniciaron el Anteproyecto del Plan Regulador.

Señala que es importante conocer los plazos, las fechas, porque no quieren que, como se comentó acá, queden estancados en los Concejos Municipales y que qué bueno que la normativa cambió esa situación, porque todos quieren avanzar en relación a estos procesos y a estos planes que corresponden a los Concejos Municipales y a la ciudadanía; en relación a los tiempos, manifiesta que le quedan bastante claros, un mes y medio de exposición y de observación, y señala que dentro de la logística sería importante, a lo mejor lo tienen contemplado, invitar a la ciudadanía, a los que participaron en los talleres cuando estuvieron en pandemia, donde se empezó lo que es la discusión y cree que ellos tienen la base de datos en relación a eso y a las que se hicieron presencial, entonces, masificar esa información para que nadie quede afuera dentro de estos procesos, porque una cosa es la discusión que van a dar posteriormente en el Concejo Municipal, pero también es la última instancia en que la ciudadanía podría entregar una que otra observación, que a lo mejor no va a modificar completo esto, porque si no volverían a cero, pero sí algunas dudas que se puedan generar en relación a esta presentación, por lo que solicita eso netamente, la masificación de la información, porque la información tiene que ser pública y sobre todo a los actores que participaron en las diferentes etapas, exposiciones y talleres que se hicieron, tanto en la zona costera como Valle Hermoso, Placilla, La Chimba, Quinquimo y sector de La Ligua.

Sra. Ximena Bórquez señala que va a informar de un modo un poquito más completo eso porque es bien especial también, está arreglado, está regulado por la Ley, pero de manera parcial desde su punto de vista, porque dice que debe informarse a las organizaciones vigentes, lo que es completamente insuficiente, así que ellos agregaron invitación a los propietarios de aquellos inmuebles que van a tener una declaratoria de inmueble de conservación histórica y como tienen la base de datos de los grupos de whatsapp de los distintos sectores, que son unos grupos de whatsapp más o menos grande, que es donde están los que han sido invitados y los que han asistido a cada uno de los talleres, tienen el registro de todos los que asistieron a los talleres así que van a ser todos invitados, o para seguirlo a través de las redes, de la transmisión, o para acudir, es decir, quieren cubrir todas las formas posibles; además, señala que hay obligatoriamente dos avisos en el diario, uno va a salir este viernes y otro el viernes próximo, informando la fecha de la audiencia, su lugar de realización, la exposición, el plazo y la forma como para ingresar observaciones, y en la carta invitación van también todos esos mismos datos.

Concejales Olmos menciona que lo importante es que se masifique.

Sra. Ximena Bórquez comenta que exactamente.

Concejal Yáñez indica que estaban preocupados por el tema y lo estaban señalando y solicitando en Concejo en reiteradas oportunidades, pues la verdad de las cosas que tenía una duda con respecto al tema de las audiencias, ya que él partió desde el inicio cuando se retomó el tema del Plan Regulador, con la Imagen Objetivo, después con los talleres que se hicieron en distintos sectores, sector Costa, en Valle Hermoso, en Placilla y la última que se hizo, el ampliado en la Escuela Gabriela Mistral y ahí le surgió la duda con respecto a las últimas observaciones que se hicieron, porque las primeras observaciones ellos, para no dejar afuera y revisar bien, las acogieron todas, no sabe si se acuerdan, y dejaron fuera única y exclusivamente las que estaban gravadas en el Plan Intercomunal, porque no les correspondía meterse en eso a ellos, entonces, cuando se hizo el último ampliado en la Escuela Gabriela Mistral nuevamente hubieron observaciones, por tanto, no sabe qué pasó con esas observaciones finales que se hicieron ahí en ese tema, si fueron acogidas por ellos, si van a ser presentadas y la duda que tenía con respecto a las audiencias le quedó claro después viendo el numeral 2.1.11 de todo el tema del cronograma que venía, así que tenía esa duda y además, como señalaban, si hubieran algunas cosas en que el Concejo no estuviera de acuerdo, dilatarían el proceso o, tal como señalan, si finalmente ellos no lo aprobaran se lleva a aprobar igual.

Agrega que dentro de unas propuestas que habían era un poco desafectar un tema de las áreas verdes en el sector poniente de La Ligua, entonces, no sabe si finalmente eso se acogió o no definitivamente, porque tenía costos adicionales, es decir, todo el mundo pide áreas verdes, pero implicaban costos adicionales para el municipio por la mantención, y el otro tema tenía que ver con temas de expropiación, ya que el municipio tampoco estaba en condiciones de poder pagar, pero, como dice, viendo el artículo 2.1.11 y viendo el cronograma que les presentan, le queda claro definitivamente lo que viene, solamente tiene las consultas con respecto a esas últimas observaciones que se hicieron en el ampliado en la Escuela de Gabriela Mistral.

Sra. Ximena Bórquez explica que hay dos procesos que se hicieron después de todos los talleres, uno que era muy importante, que tenía efectos legales también, que fue verificar que el Anteproyecto no vulneraba ninguno de los acuerdos tomados al final del proceso de la Imagen Objetivo y ese es un primer chequeo, que no sabe si se acuerdan pero en un momento lo revisaron de modo que ninguno fuera vulnerado, y lo segundo es que después del último taller, con el equipo profesional municipal, estuvieron trabajando un buen rato para verificar cómo se incorporaban esas observaciones que implicaron algunos retoques, algunos cambios, disminuir unas áreas verdes, reformularlas, ajustar mejor, por ejemplo, con el equipo de SERVIU, los proyectos que tienen, etc., es decir, una serie de situaciones específicas que tenían que quedar mejor representadas, porque todo eso tenía efecto en la documentación que iba a Medio Ambiente y el proceso con Medio Ambiente, entendiendo la preocupación que ellos tenían, culminó el 29 de mayo, oportunidad en que se emitió el oficio que da por adecuadamente realizada la evaluación ambiental estratégica, que fue hace unos días no más y fue el despertador, se pusieron todos en acción inmediatamente para que hoy día estén aquí ya dando inicio al proceso, así que toda esa inquietud que ellos tenían era durante el proceso que estaba entre el ajuste, primero, y después revisión por parte de Medio Ambiente.

Agrega que del 29 de mayo a la fecha son como siete días, o sea, se apuraron al máximo porque en estos días de aquí a la audiencia tiene que funcionar un engranaje perfecto entre la Municipalidad, equipo SECPLA, equipo de Organizaciones Comunitarias y equipo de Comunicaciones, y ellos tienen que producir una serie de documentos, productos, textos de invitación, textos de aviso, publicación de los avisos, cartas a los que se va a invitar a la audiencia, etcétera, es decir, es toda una sucesión de actividades que están relacionadas, de modo que el día 18 en que se realiza la audiencia y se inaugura, o se dice que a partir del día siguiente pueden concurrir a la exposición, viene este periodo más calmado que es el tiempo de reflexión de la ciudadanía y de todos, así que entiende que hayan estado preocupados pero no había cómo apurar, no hay cómo apurar a Medio Ambiente para que emita su pronunciamiento y tampoco podían ingresar a Medio Ambiente un documento que no tuviera estos ajustes de acuerdo a lo que se vio precisamente en la Escuela Gabriela Mistral.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Proyecto de acuerdo para dar inicio a proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal de La Ligua, según establece Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Felipe Vergara observa que lo acaba de solicitar el Alcalde y es que hay que tomar el acuerdo del Concejo Municipal para dar inicio a este importante proceso de aprobación del Plan

Regulador Comunal de La Ligua, según lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por lo que tienen que someterlo a votación.

Sr. Alcalde pasa a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Olmos aprueba esta segunda etapa que viene.

Concejal Rojas aprueba.

Concejal Soza igualmente aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 107:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA LIGUA, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ART. 43 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y EL ART. 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

ARTÍCULO 43 LEY GENERAL URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

“El anteproyecto de Plan Regulador Comunal o de sus modificaciones será diseñado por la municipalidad correspondiente, iniciándose este proceso con la formulación y consulta de su imagen objetivo, conforme lo dispone el artículo 28 octies de esta ley, y ajustándose a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 7 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. De conformidad al inciso quinto del artículo 7 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el anteproyecto de plan regulador que se elabore contendrá un informe ambiental, que será remitido al Ministerio del Medio Ambiente para sus observaciones. Posteriormente, ambos documentos serán sometidos al siguiente proceso de participación ciudadana:

- 1. Informar a los vecinos, especialmente a los afectados, acerca de las principales características del instrumento de planificación propuesto y de sus efectos, lo que se hará de acuerdo con lo que señale la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.*
- 2. Realizar una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el anteproyecto a la comunidad, en la forma indicada en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- 3. Consultar la opinión del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, en sesión citada expresamente para este efecto.*

4. Exponer el anteproyecto a la comunidad, con posterioridad a la o las audiencias públicas, por un plazo de treinta días.

5. Vencido dicho plazo se consultará a la comunidad, por medio de una nueva audiencia pública, y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, en sesión convocada especialmente para este efecto. En dicha sesión deberá presentarse un informe que sintetice las observaciones recibidas. Tal consulta no será necesaria cuando el informe ambiental declare que el anteproyecto se ajusta al acuerdo del concejo municipal a que se refiere el número 5 del artículo 28 octies.

6. Los interesados podrán formular, por escrito, las observaciones fundadas que estimen convenientes acerca del anteproyecto hasta treinta días después de la audiencia pública a que se refiere el número anterior o del vencimiento del plazo de exposición del anteproyecto a la comunidad, en su caso.

El lugar y plazo de exposición del anteproyecto y el lugar, fecha y hora de las audiencias públicas deberán comunicarse previamente por medio de dos avisos publicados, en semanas distintas, en algún diario de los de mayor circulación en la comuna o mediante avisos radiales o en la forma de comunicación masiva más adecuada o habitual en la comuna. Sin perjuicio de lo anterior, los documentos que integren el anteproyecto del instrumento de planificación territorial deberán estar disponibles en el sitio web municipal desde el inicio del proceso de participación ciudadana, junto con un resumen ejecutivo que incluya, en un lenguaje claro y simple, la descripción del instrumento de planificación y sus principales consecuencias.

Cumplidos los trámites anteriores, el alcalde deberá presentar el anteproyecto para la aprobación del concejo comunal, junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados, en un plazo no inferior a quince ni superior a treinta días, contado desde que venza el plazo para formular tales observaciones.

El concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el anteproyecto de plan regulador, dentro de un plazo máximo de sesenta días analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas; transcurrido el plazo anterior sin un pronunciamiento expreso, se entenderá que el proyecto fue aprobado. En caso de que aprobare modificaciones, deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. No podrá, en todo caso, pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido anteproyecto, salvo que el anteproyecto modificado se exponga nuevamente conforme a lo dispuesto en el inciso segundo.

El proyecto aprobado será remitido, con todos sus antecedentes, a la secretaría regional ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva. Dicha secretaría ministerial dentro del plazo de sesenta días, contado desde su recepción, revisará el proyecto y emitirá un informe sobre sus aspectos técnicos. Si el proyecto altera la propuesta de modificación del límite urbano contenida en el acuerdo a que se refiere el numeral 5 del artículo 28 octies, el alcalde, junto con enviarlo a la secretaría regional ministerial respectiva, informará de este hecho al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dentro de quinto día, para lo dispuesto en la letra b) del artículo 28 undecies de esta ley, y al Servicio de Impuestos Internos, identificando la zona afectada, con copia al Concejo Municipal.

Si la comuna está normada por un plan regulador metropolitano o intercomunal, el informe de la secretaría regional ministerial será remitido directamente al municipio, junto con el proyecto y sus antecedentes, con copia al gobierno regional. Si el informe es favorable, el proyecto de plan regulador o de plan seccional será promulgado por decreto alcaldicio.

Si el proyecto no se ajustare al plan regulador metropolitano o intercomunal, la secretaría regional ministerial de Vivienda y Urbanismo deberá emitir un informe negativo y lo remitirá, conjuntamente con el proyecto y sus antecedentes, al municipio, el cual podrá modificar el proyecto para concordarlo con el plan regulador metropolitano o intercomunal o insistir en su proyecto. En este último caso remitirá el proyecto, con todos los antecedentes, incluido el informe negativo de la secretaría regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, al gobierno regional para que éste se pronuncie sobre los aspectos objetados.

Si no existiera un plan regulador metropolitano o intercomunal que incluya el territorio comunal, el informe de la secretaría regional ministerial de Vivienda y Urbanismo será remitido, junto con el proyecto y sus antecedentes, al gobierno regional para su aprobación por el consejo regional, con copia al municipio.

El pronunciamiento del consejo regional se hará sobre la base del informe técnico de la secretaría regional ministerial. Si el informe fuere desfavorable, el consejo sólo podrá aprobar el proyecto mediante acuerdo fundado.

Aprobado el proyecto de plan regulador en la forma establecida en los tres incisos anteriores, será promulgado por resolución del intendente. La Ordenanza General contemplará normas relativas a los «conjuntos armónicos de edificación», en base a los cuales se podrá autorizar excepciones a la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal.”

ARTÍCULO 2.1.11. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

“El procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales se regirá por lo dispuesto en los incisos siguientes.

El Plan Regulador Comunal, o su modificación, será elaborado por la Municipalidad respectiva, iniciando dicho proceso con la formulación y consulta de la imagen objetivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.5. de la presente Ordenanza, debiendo ajustarse, además, a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 7 bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Posteriormente, la Municipalidad respectiva, elaborará el anteproyecto del Plan conforme a los términos acordados por el Concejo Municipal, a que se hace referencia en el artículo 2.1.5. de esta Ordenanza.

Elaborado el anteproyecto del Plan, que contendrá el informe ambiental referido a la Evaluación Ambiental Estratégica cuando corresponda, el Concejo Municipal acordará someterlo al siguiente proceso de participación ciudadana:

1. Informar a los vecinos, especialmente a los afectados, acerca de las principales características del Instrumento de Planificación Territorial propuesto y de sus efectos, señalando los criterios adoptados respecto de cada uno de los contenidos del Plan Regulador Comunal.

2. Realizar una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el anteproyecto a la comunidad, en la forma establecida en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la respectiva Municipalidad.

3. Consultar la opinión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en sesión citada expresamente para este efecto.

4. Exponer el anteproyecto del Plan Regulador Comunal o de sus modificaciones, a la comunidad, integrado por los documentos que lo conforman de acuerdo al artículo 2.1.10. y el informe ambiental si corresponde, por un plazo de treinta días, con posterioridad a la o las audiencias públicas.

5. Vencido dicho plazo se consultará a la comunidad, por medio de una nueva audiencia pública, y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en sesión convocada especialmente para este efecto. En dicha sesión deberá presentarse un informe que sintetice las observaciones recibidas a esa fecha. Estas consultas no serán necesarias cuando el informe ambiental declare que el anteproyecto se ajusta al acuerdo del Concejo Municipal a que se refiere el número 5 del artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

6. Los interesados podrán formular por escrito las observaciones fundadas que estimen convenientes acerca del anteproyecto de Plan Regulador Comunal, hasta treinta días después de la audiencia pública a que se refiere el número anterior o del vencimiento del plazo de exposición del anteproyecto a la comunidad, en su caso.

El lugar y plazo de exposición del anteproyecto de Plan Regulador Comunal y el lugar, fecha y hora de las audiencias públicas, deberán comunicarse previamente por medio de dos avisos publicados, en semanas distintas, en algún diario de los de mayor circulación en la comuna o mediante avisos radiales o en la forma de comunicación masiva más adecuada o habitual en la comuna. Con todo, los documentos que integren el anteproyecto del Instrumento de Planificación Territorial, o sus modificaciones, deberán estar disponibles en el sitio web municipal desde el inicio del proceso de participación ciudadana, junto con un resumen ejecutivo que incluya, en un lenguaje claro y simple, la descripción del instrumento y sus principales consecuencias o efectos esperados.

Cumplidos los trámites anteriores, el Alcalde deberá presentar el anteproyecto de Plan Regulador Comunal para la aprobación del Concejo, junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados, en un plazo no inferior a quince ni superior a treinta días, contado desde que venza el plazo para formular tales observaciones.

El Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el anteproyecto de Plan Regulador Comunal dentro de un plazo máximo de sesenta días, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas. Transcurrido el plazo anterior sin un pronunciamiento expreso, es decir, sin que haya un acuerdo que rechace la totalidad del anteproyecto, o sin que haya un acuerdo que apruebe modificaciones al mismo, o que se pronuncie sobre las materias impugnadas por la comunidad a través de las observaciones recibidas, se entenderá que el anteproyecto fue aprobado. Cuando se tratare de objeciones o proposiciones concretas de los interesados, tales acuerdos deberán comunicarse por escrito a quienes las hubieren formulado. En caso que dicho Concejo aprobare modificaciones, deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. No podrá, en todo caso, pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido anteproyecto, salvo que el anteproyecto de Plan Regulador Comunal modificado se exponga nuevamente conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto de este artículo. Aludido proyecto, salvo que el proyecto de Plan Regulador Comunal modificado se exponga nuevamente conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto de este artículo.

El proyecto de Plan Regulador Comunal aprobado en definitiva será remitido con todos sus antecedentes a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva. Dicha Secretaría Ministerial, dentro del plazo de sesenta días contado desde su recepción, revisará el proyecto de Plan Regulador Comunal y emitirá un informe sobre sus aspectos técnicos, en lo que se refiere a su concordancia con esta Ordenanza General y con el Plan Regulador Metropolitano o Intercomunal, si lo hubiere. Si producto de su revisión, la Secretaría Ministerial formulare observaciones técnicas, podrá suspender el plazo señalado en este inciso, en cuyo caso deberá devolver los antecedentes que correspondan al Municipio para su subsanación, otorgando un plazo máximo de 20 días para ello. Una vez reingresados los antecedentes por parte del Municipio, la Secretaría Ministerial continuará con la tramitación debiendo evacuar su informe dentro del plazo restante. En el evento que el Municipio no subsane las observaciones en el plazo fijado por la Secretaría Ministerial, ésta deberá emitir un informe negativo indicando los aspectos técnicos observados.

Si el proyecto aprobado rechaza o altera la propuesta de modificación del límite urbano contenida en el acuerdo a que se refiere el artículo 2.1.5. de la presente Ordenanza, el Alcalde, dentro de quinto día de tomado el acuerdo, junto con enviarlo a la Secretaría Regional Ministerial respectiva, con copia al Concejo Municipal, informará de este hecho al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para efecto de lo dispuesto en la letra b) del artículo 28 undecies de dicha ley, y al Servicio de Impuestos Internos, identificando la zona afectada. El Alcalde deberá, asimismo, informar de este hecho a los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil, a las organizaciones de la sociedad civil, a los vecinos afectados y demás interesados que hayan formulado observaciones fundadas, cumpliendo con ello lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 28 octies.

Si la comuna está normada por un Plan Regulador Metropolitano o Intercomunal, el informe de la Secretaría Regional Ministerial junto con el proyecto de Plan Regulador Comunal y sus antecedentes, será remitido directamente al Municipio, con copia al Gobierno Regional. Si el informe es favorable, el Proyecto de Plan Regulador Comunal o de Plan Seccional será promulgado por decreto alcaldicio.

Si el proyecto de Plan Regulador Comunal no se ajustare a esta Ordenanza General o al Plan Regulador Metropolitano o Intercomunal, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo deberá emitir un informe negativo y lo remitirá al Municipio conjuntamente con el proyecto de Plan Regulador Comunal y sus antecedentes, debiendo este corregir las discordancias con esta Ordenanza General, en su caso, pudiendo modificar el proyecto de Plan Regulador Comunal para concordarlo con el Plan Regulador Metropolitano o Intercomunal o insistir en su proyecto. En este último caso remitirá al Gobierno Regional el proyecto de Plan Regulador Comunal, con todos los antecedentes, incluido el informe negativo de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para que éste se pronuncie sobre los aspectos objetados.

Si no existiera un Plan Regulador Metropolitano o Intercomunal que incluya el territorio comunal, el informe de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo junto con el proyecto de Plan Regulador Comunal y sus antecedentes, será remitido al Gobierno Regional para su aprobación por el Consejo Regional, con copia al Municipio.

El pronunciamiento del Consejo Regional se hará sobre la base del informe técnico de la Secretaría Regional Ministerial. Si el informe fuere desfavorable, el Consejo sólo podrá aprobar el proyecto de Plan Regulador Comunal mediante acuerdo fundado.

Aprobado el proyecto de Plan Regulador Comunal en la forma establecida en los dos incisos anteriores, este será promulgado por resolución del Gobernador Regional.

Los gastos que demande la publicación de los actos administrativos que promulguen la aprobación del Plan junto con el resto de la información a que se alude en el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, serán de cargo del órgano al cual compete su aprobación.

Los planos originales que conformen el Plan Regulador Comunal, sus modificaciones o enmiendas, deberán llevar la firma de la autoridad que promulgó el Plan.

Las modificaciones a los Planes Reguladores Comunales se sujetarán al mismo procedimiento señalado en el presente artículo.”

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Varios, incidentes y comisiones:

Concejal Díaz:

Señala que tiene tres puntos bien cortitos; comenta que hace unas semanas atrás, con posterioridad al desfile, hizo saber una inquietud, principalmente de personas mayores que desfilaron, quienes tuvieron algunos tropezones y dobladuras de tobillo en la calle Portales con ocasión del desfile, e hizo la solicitud a propósito de que se viene el segundo desfile, que es este mes, por el Aniversario de la ciudad, así que no sabe si tendrán alguna respuesta a eso, si es que se va a hacer, porque sería lamentable nuevamente tener este tipo de accidentes.

Sr. Alcalde informa que ya se dio aviso a Operaciones para que puedan ir a ver y mejorar el lugar y menciona que también el requerimiento que les pedían los adultos mayores era poder desfilan antes, así que hoy día tuvieron reunión con ellos y van a desfilan después de la Municipalidad.

Concejal Díaz, en segundo lugar, plantea que las organizaciones de Los Molles enviaron un correo electrónico, entiende que a Gabinete, el cual, según la información que le mandan, no ha sido respondido, solicitando fecha para que sesione la mesa de trabajo que tienen en el sector de Los

Molles, así que lo expone para que pueda ser respondido eso y se pueda dar seguimiento a todos los temas que urgen a la comunidad de Los Molles, que son hartos.

Sr. Alcalde indica que ningún problema, van a darle urgencia entonces para decirle a Gabinete que agende rápidamente Los Molles.

Concejal Díaz, en último lugar, más que nada quiere comunicarle a los asistentes de la educación que están mirando el Concejo, y que se comunicaron con él a propósito de que tenían una preocupación ya que no les ha llegado la giftcard de vestuario y habían visto que los asistentes de la educación de los jardines VTF sí les había llegado, que se comunicó ahora durante el transcurso del Concejo con la Dirección del DAEM y le informan que la giftcard está comprada, pero el proceso de llegar a la ciudad es el que se ha demorado, porque además los recursos de los asistentes de la educación municipal fueron con posterioridad a la aprobación de los recursos de las VTF, entonces, por eso se demoraron un poco, así que dejarlos con la tranquilidad de que están comprados y que deberían llegar en los próximos días.

Concejal Belmar:

Indica que tiene los varios resueltos durante la conversación y uno de los principales es lo que habían hablado de las becas, así que está, por lo menos por esta pasada, conforme con la información que se ha dado.

Concejal Yáñez:

Comenta que, primero que todo, quiere señalar una queja, pues la verdad de las cosas es que fue lamentable ver por las redes sociales el tema del programa del Aniversario de La Ligua y que no se haya presentado al Concejo, espera que nunca más pase.

Agrega que lo otro es el tema, que ya lo señalaba su colega Díaz, del plan de evacuación que está esperando la gente del sector costero, particularmente Los Molles, pues se vienen lluvias otra vez este fin de semana y ya lo habían planteado en reiteradas oportunidades en las mesas de trabajo que han señalado, entonces, sería bueno y conveniente que fuera Operaciones a darse una vueltecita, si es que es posible, para desviar las aguas que vienen de arriba hacia donde ellos estaban solicitando, que es abajo, para que no se inundara nuevamente el sector bajo de Los Molles y en cuanto al plan de evacuación, señala que tiene que ver también con los procesos que se pueden venir más adelante y que ojalá no tengan que lamentar, por tanto, ver definitivamente cuál va a ser el plan de evacuación de la gente de Los Molles, ya que también lo están pidiendo en reiteradas oportunidades en las mesas de trabajo que se han realizado.

Sr. Alcalde, en respuesta a lo que señala el Concejal, señala que en la mañana, a primera hora, hoy día se reunió todo el equipo de Emergencia junto con los diferentes departamentos para anteponerse a lo que se les viene.

Concejal Yáñez consulta si para el fin de semana.

Sr. Alcalde expone que para el fin de semana y anteponiéndose también a todo lo que se les viene, ya están trabajando, de hecho, se contrató una cuadrilla, están trabajando en diferentes lugares, pero también le van a dar urgencia a lo de Los Molles, así que terminando el Concejo va a llamar para saber cómo va el tema, pero aclara que sí están bien preocupados, de hecho, durante el Concejo también le hablaban del sector de Valle Hermoso, cerca de la calle 11 de Septiembre, también por un tema de evacuación.

Concejal Yáñez indica que lo otro es qué pasa con el tema de Pichicuy, ya que la gente les consulta por el muro.

Sr. Alcalde informa que por el muro ya se contactaron con él, estaban muy contentos, de hecho, hace poquito estuvo en una actividad ahí, estaba el Concejal Soza también, en el tema del agua potable y ahí estuvieron conversando con el presidente del Sindicato de Pescadores, el cual estaba muy contento porque nuevamente se retomó el tema de la reparación del muro.

Concejal Olmos:

Manifiesta que, igual que el Concejal Yáñez, cree que fue una falta de respeto no pasar el cronograma o el programa de Aniversario de La Ligua al Concejo Municipal, pues, como dijo una autoridad en su tiempo, se enteraron por la prensa, entonces, no saben las actividades que hay, la gente les pregunta y no pasó por Concejo Municipal, por tanto, eso primero, porque la gente les pregunta y se enteraron netamente por las redes sociales de la Municipalidad de lo que estaba planificando la Administración.

Sr. Alcalde les pide disculpas y asume el error, pero les va a hacer llegar ahora el programa para que lo tengan.

Concejal Olmos plantea que los otros varios ya los resolvió, uno de ellos eran las becas municipales, que lo habían hablado internamente y se dieron las explicaciones correspondientes de la parte técnica y le quedan solamente dos varios.

Señala que la gente ya sabe que se están reparando las luminarias en algunos sectores y uno también lo ha ido a revisar, pero siempre cuando les comentan preguntan para ellos cuándo o tal localidad cuándo, entonces, sabe que el equipo de Operaciones tiene una planificación, por ello solicita la planificación de la mantención y reparación de las luminarias en la comuna, porque así ellos pueden decir sabe qué en Longotoma van a ir en tal mes, en Placilla, La Chimba y Quinquimo tal semana, en Valle Hermoso tal semana, y saben que en La Higuera se repararon algunos y en otros sectores de Valle Hermoso, entonces, sería importante, para ellos dar una información certera, pues sabe que a sus colegas también les consultan, esa planificación de la mantención y reparación de las luminarias que tiene el equipo de Operaciones, y así ayudar a entregar una información correcta.

Sr. Alcalde plantea que va a pedir también en los puntos una exposición de las luminarias.

Concejal Olmos aclara que es más que nada la planificación para decirle a las personas cuándo van a ir y no estén preguntando que ellos cuándo, y así cuándo les pregunten les dan una respuesta certera.

Sr. Alcalde señala que ningún problema, pero se está trabajando, de hecho, de día y de noche para apurar, pero le encuentra toda la razón.

Concejal Olmos aclara que no es cuestionamiento de eso, es netamente el acceso a la información para poder ayudar a difundirla y no estén preguntando constantemente cuándo, entonces, tener esa información que dice que en tres semanas más van a estar en tal lado, en un mes más van a estar al otro lado o mañana va a estar en tal lado, es decir, para tener claro eso.

Sr. Alcalde comenta que les agradecieron bastante la gente del Callejón de Granadillo, estaban muy felices en la fiesta de la Virgen, cambió altiro.

Concejala Olmos indica que sí y fue por urgencia también, pero reitera que solicita eso.

Añade que lo otro es que parece que se pusieron de acuerdo todos con Los Molles, porque también habló con parte de Los Molles, con los usuarios de la Posta, y hay dos temas preocupantes que ellos comentaban, uno es la falta de médico, ya que están teniendo horas que ya están como atrasadas para la revisión de exámenes, entonces, cree que hay cosas que ver ahí, por eso dijo que a él no le consta y que lo iba a preguntar en el Concejo, por lo que se lo comunica, es la falta de médico y la toma de horas médicas, para revisar incluso hasta los exámenes que están atrasados, así como la falta de medicamento, que cree que son dos temas súper importantes en el área de Salud, entonces, dijo que lo iba a consultar en Concejo, esperando en un próximo Concejo tener respuesta en relación a la Posta de Los Molles sobre los médicos y medicamentos.

Sr. Alcalde señala que en el próximo Concejo le tiene todos los detalles.

Concejala Rojas:

Expone que lo suyo es una pregunta que le mandaron hace poco y dice relación con el tema del transporte escolar de los niños de Quinquelles a Pichicuy, pues las señoras están preocupadas por lo que implica para ellas esta situación.

Comenta que supo también que la señora o señorita directora, encargada de escuela, se enojó porque dijo que era encargada de escuela y no directora, pero le importa un rábano, se lo dice aquí públicamente.

Manifiesta que también coincide con la queja de Los Molles pero se la plantearon con respecto a Huaquén, ya que hace tiempo que no está yendo médico a Huaquén, o sea, la gente está complicada con eso y entiende que suelen haber algunas complicaciones por razones de Salud, pues ellos también son humanos.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema que habla del transporte, indica que ya se está dejando una cantidad de dinero para poder subsanar la problemática, ya que le parece que son tres o seis alumnos que son de Los Quinquelles, La Ballena.

Concejala Soza:

Señala que en la sección de puntos varios quiere exponer algunos asuntos sociales, comenzando por la situación de la cancha de la Villa Fértil que, como bien saben, fue una obra que se inauguró en agosto del año pasado, recientemente, y no tiene una vida de uso muy extensa, ya que, conversando con los dirigentes sociales, ellos nuevamente le advierten de que hay problemas con los arcos, con el cierre y con distintas otras terminaciones, asunto que plantearon incluso en Concejo Municipal y se comprometieron en realizar alguna visita para mejorar esas instalaciones, o eventualmente hacer uso de la garantía, por lo que no sabe si hay alguna respuesta al respecto sobre la materia.

Sr. Alcalde comenta que también estuvo consultado sobre ese tema y el proyecto no traía mucho dinero, pero los materiales a lo mejor no fueron los adecuados y fueron a verlos de SECPLA para ver el tema de la garantía, y si es que hay que hacer algún mejoramiento también pasarlo por Concejo para poder pasar una modificación.

Concejala Soza pide al Alcalde que lo tengan en consideración para que puedan dar una solución a los vecinos.

En segundo lugar, indica que vecinos del Pasaje Fresia en el sector de La Canterera, Cerro Municipal, le han manifestado que se encuentran algunos postes en mal estado, sin luminarias, por eso, por interno, les va a mandar el número de los postes para que lo puedan tener en consideración y así trabajar en su reposición.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema que señala, informa que están recorriendo y está haciéndose ordenadamente.

Concejal Soza, en tercer lugar, señala que tiempo atrás recibieron en el Concejo Municipal una carta suscrita por todos los vecinos, propietarios y residentes de la calle Polanco, manifestando su preocupación por el proyecto de pavimentación y de construcción de ciclovía en el sector, quienes derechamente, así lo expresan en su misiva, no están de acuerdo con la realización de la ciclovía y, por lo tanto, cree que sería muy conveniente que se pudiera gestionar, por intermedio de la Secretaría Comunal de Planificación, una reunión en la que se haga partícipe también al Concejo Municipal junto a los vecinos, para tratar de canalizar esa inquietud y buscar alguna vía de solución que no retrase ni entorpezca, en definitiva, la pavimentación del lugar, que es muy necesaria, así que lo plantea como sugerencia y ojalá que por intermedio del Director de SECPLA se les pueda dar atisbo de cuándo reunirse con ellos para resolver esa inquietud.

Sr. Alcalde informa que se juntó con los dirigentes y también se lo había señalado el Concejal Yáñez en uno de sus puntos varios, y están tratando de ver la posibilidad de modificar el proyecto, reformularlo.

Concejal Soza, en cuarto lugar, comenta que hay una petición que la directiva del Club de Adulto Mayor Flor de la Esperanza de Valle Hermoso ha presentado en más de una oportunidad, ya que ellos solicitan que se pueda instalar un lomo de toro o reductor de velocidad en su sector y él ha tenido la oportunidad de conversar también con sus dirigentes y la verdad es que hasta el momento no han tenido una respuesta favorable, por eso vuelven a plantear esta petición para que se tenga en consideración dentro de, se imagina, un largo listado de solicitudes referido a eso.

Sr. Alcalde informa que se juntó hoy día con la presidenta de la Flor de la Esperanza, que es la que está justamente cerca del Callejón El Espino y estuvieron viendo el tema, de hecho, tienen una reunión con él.

Concejal Díaz observa que lo planteó la semana pasada.

Sr. Alcalde afirma que sí, lo había planteado también el Concejal Díaz.

Concejal Soza señala que ellos han presentado desde el año pasado varias cartas sobre eso.

En último lugar, expresa que quiere, como ciudadano en realidad de la comuna, resaltar el hecho de que el viernes pasado la comuna recibió la muy buena noticia del inicio de la construcción del centro de diálisis, gracias al trabajo que desde hace mucho tiempo realizaron los ex directores, funcionarios, también dirigentes sociales y diversas autoridades, con recursos del Gobierno Regional y Nacional, por ese motivo asistió el Gobernador Rodrigo Mundaca y cree que es una muy buena noticia de obra y de infraestructura pública para prestar una mejor atención a los vecinos, y ha tenido la oportunidad de conversar con los dirigentes de la Liga de Dializados, quienes son en realidad los verdaderos protagonistas de todos estos anuncios, y ellos sin duda valoran que se genere y se construya este centro de diálisis, pero nuevamente les plantean la necesidad de que a través del municipio se pueda trabajar en algún proyecto para adquisición de transporte, ya que ellos

reconocen que la Municipalidad los ha ayudado con vale de combustible y con otras gestiones, pero el ideal es dar una respuesta quizás más concreta de una postulación a alguna vía de financiamiento, quizás a través de la Circular 33 del Gobierno Regional, para que ellos puedan adquirir un minibús, furgón o algún vehículo adecuado para trasladarlos a sus casas, y luego también al centro donde ellos se van a dializar, porque, tal como bien saben, ellos viven una dura y cruda realidad, la mayoría son adultos mayores, salen muy descompuestos luego de cuatro horas de tratamiento y no pueden subirse de manera independiente o autónoma a un bus, a una micro, a un colectivo, sino que requieren también de un servicio especializado, entonces, lo plantea nuevamente como moción para que se pueda considerar esta sentida petición dentro de la postulación de proyectos del Gobierno Regional este año, o al menos que se prepare para que el próximo año pueda ver la luz.

Sr. Alcalde manifiesta que le va a dar respuesta a los dos temas que toca; en relación al primer tema que habla del hospital, expresa que están muy contentos y lo dijo públicamente en el acto, que le da el agradecimiento infinito al Presidente de la República, Gabriel Boric, que fue justamente el que los escuchó en Quillota y puso los recursos para poder empezar con el tema de la implementación del mejoramiento del Hospital de La Ligua y comenta que por ahí se escuchaba algunos comentarios donde señalaban de que qué sacan con instalar un centro de diálisis, donde se invirtieron ya tres mil seiscientos millones, si quieren hacer un hospital nuevo, pero observa que Quillota y los hospitales también se hacen chicos, pues recuerda que tienen el Hospital Biprovincial y así todo no han tenido la capacidad, por lo que mientras más espacio tengan va a ser mejor y no les va a importar que siga el centro de diálisis acá y que instalen un hospital de La Ligua nuevo, porque la necesidad de la población ha ido creciendo muy masivamente y lo han visto también con el tema de las becas.

Agrega que agradece también al Gobierno Regional, al Gobernador Regional Rodrigo Mundaca, por la buena disposición, pues fueron a hablar con él, tuvieron bastantes reuniones y también con la Directora de Salud Viña del Mar – Quillota, Andrea Quero, la cual tuvo la disposición de poder presentar este proyecto para que fuese financiado, lo primero financiado por el Gobierno y lo segundo financiado por el Gobierno Regional, esto es, los tres mil seiscientos millones para lo que es el centro de diálisis, lo cual tiene muy contentos a cada uno de los vecinos, así que ahí estuvieron en el acto y todos felices.

En cuanto a lo que señala de los dializados, informa que están trabajando hace mucho tiempo con ellos, tal cual le señalaron, pues les están financiando la bencina, todo el tema, de hecho, lo han planteado los Concejales acá en reiteradas ocasiones y, por lo mismo, vienen trabajando ya hace un rato, a lo mejor le faltó información que le pudieran dar, porque ellos estuvieron en conjunto con la gente de SECPLA y ya están levantando proyectos, tienen claro que se está financiando por mientras los vehículos, pero también están con el proyecto de la Circular 33 para poder ver la posibilidad y también pensaban de repente modificar a lo mejor el proyecto que tenían del furgón, que sale cien millones de pesos, entonces, a lo mejor modificarlo por vehículos más baratos y así poder comprometer un furgón municipal para poder trasladar a los dializados, y a la vez también por el problema de tener más vehículos, que lo ha reiterado en varias ocasiones también el Concejal Yáñez, así que están trabajando en ese tema.

Concejal Yáñez señala que se le quedó una cosa en el tintero y es que dentro de lo que fue el tema de la primera piedra, posteriormente escuchaban a la Directora del Servicio Viña del Mar – Quillota, la Sra. Quero, con la noticia que andaba dando vueltas ahí hace bastante rato con el tema del CESFAM rural de Valle Hermoso y comenta que, en definitiva, el estudio de red ya está terminado y, por ende, hoy día se está a la espera de la revisión por parte de la Dirección de Obras de la carpeta para dar inicio a todo el tema de la regularización de Valle Hermoso, que incluye evidentemente el tema del traspaso definitivo del terreno por parte de las dos comunidades, así que

esa es una gran noticia para comenzar con el proyecto, el que evidentemente como proyecto tendrá sus años, pero hay que partir, eso es lo más importante, así es que se alegró mucho por esa noticia, donde ella efectivamente está muy comprometida con ese tema.

Sr. Alcalde señala que, en cuanto a lo que señala, también el Gobernador Regional en esa instancia conversó con ellos y está con toda la intención, así lo dijo el Gobernador y los CORE, que están con todo el compromiso de aprobar los recursos para lo que es el estudio del futuro CESFAM en Valle Hermoso, así que eso también los deja muy tranquilos, ya que hay un compromiso de las tres autoridades que estuvieron acá presentes y son alrededor de ciento cincuenta millones, y a la vez también dejar el compromiso para lo que es el futuro cuartel de Bomberos del sector de Placilla. Agrega que esta gestión venía hace años, varios Concejales y autoridades han golpeado puertas y aclara que fueron a hablar en su período con el Ministro Paris, que los atendió, llegaron a una reunión y después de esa reunión se reunieron con él en privado, donde tuvieron la oportunidad con la Directora Vianka Araya de darle a conocer todas las peticiones y todas las problemáticas; comenta que hay que aclararlo, es la oportunidad, porque después esto lo ocupan para ir a las radios, para desinformar y se hizo todo ese trámite, y ahora nuevamente cuando se juntaron con el Presidente en Quillota, así que por lo menos ya tienen resultados y todas las buenas gestiones que ha hecho el municipio de La Ligua.

Concejal Soza consulta para cuándo quedó el próximo Concejo.

La suscrita informa que hay que someter a votación la moción de poder cambiar el horario del próximo Concejo del día miércoles 12 de junio para que comience a las 14:00 horas y no a las 15:00 horas como está acordado por ellos.

Concejal Yáñez pide que sea hasta las 15:00 horas, o de lo contrario en la tarde desde las 16:00 hasta las 22:00 horas si quieren, porque tiene problemas después de las 15:00 horas.

Sr. Alcalde indica que la idea, como señalaba el Concejal, es un punto en la tabla y un punto varios, nada más.

Concejal Yáñez expresa que perfecto, ningún problema.

Sr. Alcalde consulta si están de acuerdo y si quedaron claros, será un punto en la tabla y un punto varios, así quedan justamente con ese horario limitado.

La suscrita consulta si están todos de acuerdo, si aprueban el cambio, ante lo cual los Concejales manifiestan que aprueba, salvo el Concejal Olmos, quien indica que se abstiene porque está en comisión de servicio ese día.

ACUERDO N° 108:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES SOZA, ROJAS, YÁÑEZ, BELMAR, DÍAZ Y DEL SR. ALCALDE, Y CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL OLMOS, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MODIFICAR EL HORARIO DE INICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO PARA COMENZAR A LAS 14:00 HORAS.

Sr. Alcalde señala que en su punto varios solamente quería dar sus condolencias a todas las familias que perdieron un ser querido, ya que hay una familia de El Carmen que, desgraciadamente, por un accidente perdió a su familiar y por ahí también el conocido comerciante que tenían, que

vendía helados, conocido más como El Chiriloco, don Jorge Oyarzo, que estuvo cantando para el día de la mamá y fue un muy lindo recuerdo de la comunidad, quien desgraciadamente partió por una hemorragia interna, así como también los adultos mayores que partieron esta semana, hay muchas familias que han perdido un familiar. Agrega que también aprovecha de dar las condolencias, a nombre también del Concejo Municipal, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos, ya que ayer también perdió la vida su padre, del sector de Valle Hermoso.

Concejales Yáñez indica que, ya que están en esa, también quiere recordar a dos amigos que se fueron la semana que pasó y esta semana, su querido amigo Paragüito, así le decían, de arriba del sector alto y también a su amigo personal Fernando Castillo, más conocido como Quiriquina, no sabe si se acuerdan los demás, quien era Bombero, socio del Libertad y participaba activamente también en el grupo EPE de la Iglesia, así que para todos ellos también sus sentidas condolencias.

Sr. Alcalde señala que el sábado van todos con el Club Deportivo Cóndor, para que salga campeón de la quinta región.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:33 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL